



**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474/2011
PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.**

Periodo evaluado Julio a Octubre de 2018

Fecha de presentación: 12 de Noviembre de 2018

El presente informe se elabora en cumplimiento de la siguiente normatividad

- Ley 87 de 1993, artículo 5: *“Campo de aplicación. La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”.*
- Ley 1474 de 2011, artículo 9: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad”.*
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”,* que en su artículo 2.2.23.2, determinó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, a través del *“Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”*, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTIVIDADES REALIZADAS NUEVO MECI

La Dirección de Planeación de la Entidad durante el periodo comprendido entre julio y octubre de 2018 adelantó la revisión y análisis de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el marco del Decreto 1499 de 2017, en razón a que si bien es cierto esta norma no es obligatoria para los órganos de control, si aplica lo correspondiente al Sistema de Control Interno.



Es así que el nuevo MECI del MIPG que se encuentra en la dimensión 7 del Manual Operativo, requiere evaluar las actividades a implementar en las primeras 6 dimensiones del Modelo, por lo que se hace necesario implementar el Modelo en su totalidad.

Durante este periodo la Dirección de Planeación de la Personería de Bogotá, D. C. ha asistido a las reuniones convocadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el propósito de acogernos a la metodología que se viene desarrollando y realizar las actividades de implementación.

Por lo anterior, se preparó una presentación para el Equipo Directivo del MIPER, en la cual se propone acoger un solo modelo de gestión que sea el MIPG, haciendo un análisis de los nueve (9) sistemas de gestión que la Entidad viene desarrollando en el marco del Modelo Integrado de Gestión de la Personería MIPER, proponiendo dejar solo cuatro (4) sistemas de gestión articulados al MIPG.

Así mismo, se presentó al Equipo MIPER la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Se aclaró al Equipo Directivo MIPER, que los cinco (5) sistemas de gestión que ya no operarán como sistema de gestión serán orientados por la Dirección de Planeación, para hacer su transición desde las actividades adelantadas a la dimensión correspondiente del MIPG.

Producto de dichas revisiones y análisis, el Equipo Directivo MIPER aprobó la implementación del nuevo Modelo de Gestión de la Entidad, continuando con solo cuatro (4) sistemas de gestión (Ambiental, Calidad, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo). De lo anterior quedan los registros fotográficos, presentaciones en Power Point de la Dirección, acta de reunión y listado de registros de participantes.

En cuanto al avance del nuevo MECI podemos decir que la nueva estructura iniciará su implementación desde la socialización de sus componentes y líneas de defensa, hasta la comprensión e interiorización Del modelo.I-.

Es de anotar que los componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo se encuentran en el desarrollo de la planeación de elaboración del autodiagnóstico y plan de acción con cronograma.

ACTIVIDADES REALIZADAS SISTEMAS DE GESTIÓN MIPER

Como se explicó en el punto anterior, la Dirección de Planeación adelantó durante el periodo de julio a octubre de 2018 una revisión y análisis de los nueve (9) sistemas de gestión frente a las dimensiones del MIPG encontrando lo siguiente:



a.) Comparativo de los modelos de gestión MIPER Vs. MIPG

Descripción	MIPER	MIPG
Estructura del Modelo	16 procesos 9 sistemas de gestión con políticas	7 dimensiones 17 políticas
Norma de Referencia	Resolución Interna 580 de 2017	Decreto Nacional 1499 de 2017 – Manual Operativo MIPG
Definición	Conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos articulados para garantizar el desempeño institucional orientado a la satisfacción de las personas y las partes interesadas.	Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con integridad y calidad en el servicio.
Herramientas disponibles	Políticas Planes de Acción	Autodiagnósticos Planes de Acción
Instrumento de evaluación	Incipiente	FURAG

Fuente: Secretaría General- Dirección de Planeación

De lo anterior se concluye que la Entidad debe tener un solo modelo de gestión y que analizada la información el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG contiene los documentos autodiagnóstico y plan de acción con formulación de actividades iguales para todas las entidades de la Nación lo que permite actuar con sinergia institucional y poder aplicar buenas prácticas de otras entidades.

b.) Análisis de los Sistemas de Gestión Vs. Dimensiones del MIPG

Dimensiones Operativas MIPG	Líneas de Política de Gestión	Sistema de Gestión MIPER
1. Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano Integridad	Talento Humano Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Direccionamiento estratégico y Planeación	Planeación institucional Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público Integridad	Gestión de la Calidad



	Participación ciudadana en la gestión pública	
. Gestión para el Resultado con Valores	<p>De la ventanilla hacia adentro: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público Gobierno digital Seguridad digital Defensa jurídica</p> <p>Relación Estado Ciudadano: Racionalización de trámites Participación ciudadana en la gestión pública Servicio al ciudadano Integridad</p>	Gestión Ambiental Responsabilidad Social
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	
5. Información y Comunicación	Gestión documental Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión Documental y Archivo Gestión de Seguridad de la Información
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión de la Calidad
7. Control Interno	Control Interno	Control Interno

Fuente: Secretaría General- Dirección de Planeación

Se puede observar que al hacer la alineación entre los sistemas de gestión asociados al MIPER varios de ellos se encuentran contenidos en las dimensiones del MIPG y además se desarrollan a través de las actividades de implementación como los son los sistemas de gestión (talento humano, gestión documental y archivo, responsabilidad social y control interno).

De otra parte, se cuenta el avance de los planes de acción de los sistemas de gestión los cuales están sujetos a cambios de acuerdo a la norma estandarizada vigente que se implemente y los cinco restantes que se desarrollarán desde las dimensiones correspondientes de acuerdo a la implementación de actividades durante el periodo de transición del nuevo modelo MIPG.



Teniendo en cuenta la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo en cumplimiento de su función, para el periodo del presente informe registran la siguiente gestión considerada de impacto:

PROCESO PROMOCIÓN Y DEFENSA DERECHOS

Dentro de las siguientes metas del Plan Operativo Anual se efectuaron las siguientes actividades para el periodo del presente informe:

1) Realizar acciones de promoción y apropiación de derechos y deberes con los sujetos de especial protección constitucional y personas en general en el Distrito Capital.

- Se ejecutaron 14 acciones de promoción en el periodo evaluado, logrando 47 acciones en total y llegando incluso a sobrepasar la meta planificada para el año, equivalente a 45 acciones.

2) Adelantar gestiones para la defensa de los derechos de las personas del Distrito Capital

- Se adelantaron 26.429 intervenciones en defensa de los derechos humanos, por parte de los ministerios públicos de las Personerías Delegadas para Asuntos penales I, Asuntos Penales II, Asuntos Policivos, para la Defensa de los Derechos Humanos y para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en situación de Discapacidad.
- Se adelantaron 4.522 acciones en favor de las víctimas del conflicto armado, dentro de las que se incluyen la toma de declaraciones, atención psicosocial, asistencia en la elaboración de acciones de tutela, atención de niños en el taller de la alegría, intervención para acceso a derechos como albergues, apoyo jurídico acciones en mesa de participación.
- Se brindó atención (orientación o asistencia) de fondo a un total de 39.734 peticiones de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, con la participación de las nueve Personerías Delegadas, la Dirección del Centro de Conciliación y los Grupos de trabajo adscritos a esta instancia de Coordinación.
- Se brindó atención a 4.627 solicitudes de audiencias de conciliación civiles y de familia, de competencia de la Personería de Bogotá. También se adelantaron 932 declaraciones de unión marital de hecho.

3) Generar espacios de intercambio y desarrollo de conocimientos y prácticas para que por medio del aprendizaje colaborativo, permitan unificar y difundir el "saber-hacer" de la atención a las personas, en la Personería de Bogotá D.C.

- Se generaron cuatro (4) espacios de transferencia de conocimientos que permitieron mejorar las competencias del personal, en buenas prácticas para la atención de personas que acuden a la Personería de Bogotá, D. C., específicamente en los siguientes temas: "Conductas delictivas que atentan contra la libertad, formación e integridad sexual", "Requisitos para atender requerimientos Ciudadanos en temas penales", "Principios Básicos en Derechos



Humanos" y "Competencias de la Personería Delegada"; charlas que fueron ejecutadas por las Personerías Delegadas para Asuntos Penales II, Defensa de los Derechos Humanos y para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en situación de Discapacidad.

La gestión realizada para su cumplimiento del periodo requerido, se presenta los siguientes aspectos a destacar en los objetivos estratégicos en los que la Personería Delegada para la Coordinación de los Ministerios Públicos y Derechos humanos interviene.

- 1) *Promover los Derechos de las personas, mediante acciones dirigidas a prevenir su vulneración, y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el Distrito Capital.*

Meta 1.1. Sensibilizar personas en prevención de la vulneración de Derechos y en el fortalecimiento de una Cultura de Paz. Para el periodo a reportar se sensibilizaron un total de 33.198 personas, con el cumplimiento de las acciones operativas así:

- 11.209 personas sensibilizadas en prevención de la vulneración de derechos.
- 21.989 personas sensibilizadas en el fortalecimiento de una Cultura para la Paz (Población víctima del conflicto armado y personas en general).

- 2) *Promover el respeto y vigilar el cumplimiento de los Derechos de las Mujeres desde una perspectiva de Equidad de Género.*

Meta 2.1. Realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. Para el periodo requerido en el presente informe, aun no se ha realizado entrega y análisis del informe de seguimiento sobre el cumplimiento la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital; debido a que éste se encuentra programado para ser entregado en el mes de noviembre de 2018.

Meta 2.2. Sensibilizar personas en prevención de la violencia contra la mujer.

Para el periodo a reportar se sensibilizaron un total de 16.712.

- 3) *Promover la cooperación nacional e internacional con el fin de fortalecer y consolidar el liderazgo de la Personería de Bogotá D.C., en el ejercicio de las funciones públicas a su cargo.*

Meta 6.1. Implementar acciones que promuevan la cooperación nacional e internacional, en el marco de las competencias de la Personería de Bogotá. Se llevó a cabo un espacio de intercambio de experiencias con el foro denominado "1er Encuentro Internacional de Lucha Contra la Trata de Personas", con la asistencia de 230 personas y la participación de conferencistas nacionales y extranjeros como la Dra. María Teresa Paredes Hernández Defensora de los DDHH de Víctimas de trata de personas en Republica de México, Dra. Carolina Rodríguez Bejarano Docente de la Universidad Libre de Colombia, Dr. Juan Navarrete Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en Colombia, Dra. Beatriz Eugenia Luna de



Aliaga, Dra. Natalia Rojas Rodríguez y el Dr. Cristian Francisco Pulido Acuña Subsecretario de Gobernabilidad.

Cabe aclarar que el foro en mención permite el cumplimiento en paralelo, de una de las metas pertenecientes al proyecto de inversión 1202 denominada "Realizar un Foro en Materia de Víctimas y Posconflicto".



1^{er} Encuentro Internacional
de Lucha Contra
La trata de
PERSONAS
1 de agosto
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
Universidad Católica de Colombia
Avenida Caracas # 46-72 Auditorio Luis Torres
Inscripciones hasta el 30 de julio
en: www.personeriabogota.gov.co
Cupos Limitados

LA TRATA
CAPTURA

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Personería
de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Proyecto de inversión 1202 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos desde una Perspectiva de Género y del Posconflicto

La Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos tiene a su cargo la gerencia del proyecto de inversión 1202 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos desde una Perspectiva de Género y del Posconflicto, el cual tiene como objetivo general "Fortalecer en el Distrito Capital el conocimiento, la promoción, la divulgación y respeto de los Derechos Humanos, con un enfoque diferencial y de género para contribuir de manera efectiva a la garantía de los derechos de las personas, en especial de la población vulnerable".

A continuación, se presenta el resumen las metas del proyecto junto con las magnitudes programadas para la anualidad y ejecutadas en los meses comprendidos entre Julio y Septiembre de 2018.



METAS		PROGRAMAD O 2018	EJECUTAD O Julio	EJECUTAD O Agosto	EJECUTAD O Septiembre
Sensibilizar Ciudadanos en Cultura para la Paz	240.000	60,000	6541	4766	5126
Sensibilizar Ciudadanos en prevención de la violencia contra la mujer y equidad de género	120.000	40,000	4562	2790	3464
Realizar 1 foro en materia de víctimas y posconflicto		1	-	1	-
Orientar Ciudadanos en Defensa de los Derechos Humanos	130.000	50,000	5598	4285	3605
Realizar 4 seguimiento a la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito		1	-	-	-
Realizar 6 seguimiento a casos de alto impacto en el marco de las competencias de la entidad		1	-	-	-

Fuente: PD para la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos

Adicionalmente se resaltan los siguientes resultados del año 2018 para el proyecto en mención en el periodo requerido:

- *Sensibilizar ciudadanos en cultura para la paz:* Se sensibilizaron 16.433 personas, mediante charlas informativas en juntas de acción comunal, colegios privados y públicos; entrega de material publicitario; módulos educativos y sensibilizaciones individuales sobre la Ley de Víctimas y el Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), entre otras.



- *Sensibilizar ciudadanos en prevención de la violencia contra la mujer y equidad de género:* Se sensibilizaron 10.816 personas, mediante la entrega de plegables sobre prevención de violencia intrafamiliar, jornadas de reflexión a funcionarios del distrito, charlas en colegios privados y públicos, entre otros.
- *Realizar foros en materia de víctimas y posconflicto:* Se realizó el foro denominado "Primer Encuentro Internacional de Lucha contra la Trata de Personas" en el mes de agosto, el cual fue descrito de manera detallada en la meta 6.1. del Plan Estratégico Institucional.
- *Orientar ciudadanos en defensa de los Derechos Humanos:* Se orientaron 13.488 personas en la defensa de derechos como la vida, salud, libertad, trabajo, seguridad social, protección de la infancia, la adolescencia, adultos mayores, solicitud de información, integridad personal, acceso a servicios públicos, garantías, telefonía celular, entre otros, desde los diferentes puntos de atención que tiene a cargo de esta Coordinación. Vale la pena señalar que algunas de las orientaciones concluyeron en asistencia en la elaboración de acciones de tutela o seguimiento al cumplimiento de las sentencias.
- *Realizar seguimiento a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Distrito:* Actualmente se está adelantando el seguimiento, la temática seleccionada es referente al Plan de igualdad y Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género en Bogotá, D. C. (PIOEG).
- *Seguimiento a Casos de Alto Impacto, en el marco de las competencias de la Entidad:* Se está adelantando seguimiento a la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.
- La toma de declaraciones de personas víctimas del conflicto armado interno en el periodo comprendido entre julio y octubre de 2018, según reportes entregados por la Personería Delegada para la Protección de Víctimas en el informe de gestión, presentan las siguientes estadísticas:

Mes Reportado	Registro Único de Víctimas (RUV)
Julio 2018	489
Agosto 2018	444
Septiembre 2018	422
Octubre 2018	465
Total Periodo Reportado	1.820

Fuente. PD para la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos

- Se realizó con el apoyo de la Dirección de TIC's, la actualización de la información básica que describe cada una de las delegadas y grupos que pertenecen a la Personería Delegada para la Coordinación de Ministerios Públicos y Derechos Humanos, tanto en la página web como en la intranet de la entidad.

OTRAS ACTIVIDADES A DESTACAR

- Se ordenó la constitución de las Agencias Especiales 30 (creada el 08/08/2018), 31 (creada el 26/09/2018) y 32 (creada el 08/10/2018) por los delitos en contra de la vida e integridad personal,



actos sexuales abusivos con menor de 14 años y violencia intrafamiliar respectivamente. En el caso de la agencia No. 32 esta fue cancela por la Procuraduría General de la Nación el 29/09/2018.

- La Coordinación para el Ministerio Público con el apoyo principal de la Personería Delegada de Familia, inició las gestiones oportunas para realizar la marcha contra las violencias hacia las mujeres en el Distrito Capital, el 4 de diciembre del año en curso, con el slogan "NI UN MÁS. NOS QUEREMOS VIVAS". El objetivo es visibilizar el rechazo social e institucional contra este flagelo que viven las mujeres de la ciudad.

Grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos: Se encuentra en proceso de planificación y organización, el foro denominado "EL DERECHO DE PETICIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DISTRITAL".

- En el trámite de no competencia se ha logrado reconocimiento, por parte de los usuarios que, aun siendo informados de la falta de competencia de esta entidad, acuden a la Personería, para lograr que por medio de su gestión se les garantice sus derechos bajo la tutela del derecho de petición.
- Se realizó la entrega del proyecto de utilización de medios electrónicos para notificar a instituciones públicas del orden distrital, con el fin de disminuir el consumo de papel en la Personería de Bogotá y otras entidades de índole distrital.

Personería Delegada para Asuntos Penales I: Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del conocimiento, se desarrolló SIMULACRO con los Ministerios Públicos adscritos a la Delegada para asuntos Penales, referente a la Ley 1826 de 2017. La capacitación se desarrolló con la participación del Dr. Fernando Pajera, como invitado especial, quien se desempeña actualmente como Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá D.C. (Presidente de la sala Penal de ésta corporación).

Como resultado de este gran ejercicio académico, los Ministerios Públicos de la Delegada, proyectaron una demanda de Inconstitucionalidad del inciso tercero del artículo 539 del Código de Procedimiento Penal, que fue adicionado con el artículo 16 de la Ley 1826 de 2017, en cuanto a que en la aprobación de esta ley el Congreso de la República contrarió el mandato constitucional previsto en el artículo 250, por cuanto en el ejercicio de la acción e investigación penal debe estar sujeta al control de legalidad por parte de los jueces con funciones de garantías y de conocimiento.

Personería Delegada para Asuntos Penales II: Se realizó capacitación a funcionarios de la Policía Nacional en temas relacionados con funciones de Policía de vigilancia y Policía judicial, dicha capacitación se llevó a cabo en la Estación de Policía de Chapinero y conto con la presencia de 56 efectivos.

Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos: El día 13 y 14 de agosto de 2018, funcionarios Personería delegada para la defensa de los derechos humanos, realizo visita general e integral, al ESTABLECIMINETO CARCELARIO DE BOGOTA, LA MODELO a fin de verificar, la infraestructura, alimentación, hacinamiento, salud, y los puntos de rancho, panadería, guardería, atención y tratamiento, entre otros.



- El día 22 de agosto de 2018, se realizó Visita a los paga-diaros de la comunidad Embera.(Barrio San Bernardo) con el fin de conocer el estado de habitabilidad, infraestructura, aseo, salubridad, todo tipo de necesidades que presentan en estos espacios que habitan. En el Barrio San Bernardo.
- El día 23 de agosto de 2018, se acompañó al operativo al patio 4 del Centro Carcelario y Penitenciario -COMEB - Picota (Estructura que alberga población exintegrante de la guerrilla ELN y FARC. En garantía de derechos de 330 personas privadas de la libertad
- El día 9 de septiembre de 2018, funcionarios Personería delegada para la defensa de los derechos humanos, realizaron visita de verificación del trato digno y respeto de los derechos humanos en el ingreso de familiares de las privadas de la libertad, en el RECLUSIÓN DE MUJERES BOGOTÁ (BUEN PASTOR).
- El 17 de septiembre se asistió al *FORO ROMPE EL SILENCIO*, con uniformados de la Policía Nacional y servidores públicos de entidades distritales, en la Estación de Policía de Santa Fé.
- En el Cabildo Muisca de Bosa, el 26 de septiembre se asistió a la Primera reunión de preconsulta Plan parcial de desarrollo "La Marlene", CUZESAR. A la misma asistió el Ministerio del Interior, la empresa CUSEZAR y miembros de la comunidad Muisca de Bosa. La Personería de Bogotá, acompañó la reunión a fin de velar por la defensa del derecho fundamental de consulta previa, de las comunidades indígenas.

Personería Delegada para Asuntos Policivos: Se capacitaron un total de 485 agentes de la Policía Nacional. Las capacitaciones lograron recordar y reafirmar conocimientos correspondientes a la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y Ley 1801 de 2016 respecto a conocimientos básicos y Proceso Único De Policía (Verbal Inmediato y Verbal Abreviado). Así mismo también se aclararon las competencias de las autoridades de policía y se despejaron dudas manifestadas por los uniformados.

Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad: Con el fin de verificar que los hallazgos evidenciados en la veeduría realizada a los jardines infantiles de Secretaría Distrital de Integración Social, durante el año 2017, se hubiesen subsanado, se realizaron visitas administrativas a 3 de estos, pertenecientes a la localidad de Engativá, visitas que se llevaron a cabo el 12 y 16 de julio. Se logró establecer que los jardines cofinanciados, están en proceso de licitación y adjudicación, razón por la cual no están brindando atención a los niños y niñas beneficiarios, matriculados en estos.

- Durante la asistencia al Comité de Seguimiento de Casos de Alto Impacto, el 14 de julio del 2018, el mencionado comité solicitó a la Personería de Bogotá, intervención en el caso de la joven **FACL**, presunta víctima de violencia sexual, con el fin de facilitar la atención integral por parte de las entidades de salud y Distritales. Dentro del requerimiento 2268284 de 2018 se inició la gestión pertinente.



- El 30 de julio, se realizó visita administrativa a la Reclusión de Mujeres de Bogotá "El Buen Pastor" ubicada en la Carrera 58 No 80 – 95, a fin de verificar el estado y condiciones en que se encuentran los menores de 3 años, que tienen permiso de permanecer con sus madres dentro del mencionado centro carcelario. Se verificaron las condiciones de 22 niños y niñas, los cuales están debidamente afiliados al sistema de salud, cuentan con un jardín infantil en condiciones adecuadas.
- Participación a la Mesa Técnica de Salud convocada para el 12 de julio de 2018 programada por la Secretaría Distrital de Salud.
- Participación a la Mesa de Seguridad programada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el 18 de julio de 2018 en el Hogar Femenino, relacionada con el tema de protocolos de cadena de custodia, primer respondiente y judicialización por delitos al interior de los CAE.
- Participación a la Mesa "Familia Cespa" programada por la Coordinación del Centro Zonal Puente Aranda del ICBF, para el 19 de julio de 2018 de 8.00 am. Revisión de compromisos, socialización oferta institucional, reorganización centro especializado Puente Aranda, distribución de unidades de atención, elaboración de informes psicosociales, estadísticas SRPA- CESPA y varios.
- Se realizó visita administrativa a las 4 Casas Refugio María de la Secretaría Distrital de la Mujer, los días 9 y 11 de julio, con el fin de verificar la atención prestada a las mujeres alojadas y para hacer seguimiento a su funcionamiento.
- Se llevaron a cabo visitas administrativas con el fin de efectuar seguimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 603 de 2015 "Por medio del cual se ordenan los lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el distrito capital y se dictan otras disposiciones". Para dicho seguimiento se programaron 8 visitas administrativas a Alcaldías Locales, a modo de muestreo, tomando 2 alcaldías por cada una de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud de la ciudad.
- Se realizaron visitas administrativas de verificación del cumplimiento del documento "Estándares de calidad de servicios sociales del distrito capital - estándares para el servicio de centros integrales de protección - CIP en Bogotá", a los Centros Proteger del Distrito, para la cual se requirió a la SDIS en la toma de acciones correctivas en cuanto a los estándares de funcionamiento, ya que en la actualidad funcionan bajo lineamientos desactualizados y no estandarizados.
- Se solicitó al ICBF revisar la Guía de la British Council, con el objeto de que se implementen acciones que garanticen la seguridad al interior de los CAE.
- El pasado 17 de agosto se asistió a la Sesión de Control Político del Concejo de Bogotá, en desarrollo de las Propositiones No. 406 – 260 – 428 – 459 – 030 – 036 – 259 – 052 – 262 años 2017 y 2018 relacionadas todas ellas con temas de mujer.
- Se asistió al Consejo Distrital de Discapacidad, donde se solicitó información sobre el avance en la contratación de los operadores para los centros AVANZAR, de igual forma se solicitó la socialización del avance del proceso de la reformulación de la política pública de discapacidad.



- Se participó en la feria de servicios organizada por la Personería de Bogotá en la Plaza de la Hoja con la actividad “el árbol de los derechos”, en la que participaron más de 150 niños, niñas y adolescentes, quienes lograron identificar los derechos que se les garantizan, así como los que sienten más vulnerados o inobservados.
- En garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Personería acompañó la toma realizada por la Comunidad Indígena “Embera” el 5 de septiembre de 2018 al Edificio AVIANCA de esta Ciudad, en la cual, logrando la salida de varias mujeres en estado de embarazo, orientando y alertando en todo momento por la Personería, frente a los protocolos del respeto, a la dignidad humana de las mujeres.
- Participación en Reunión Alta consejería de Política de Juventud del 23 de octubre, donde se revisó la nueva Política Pública de juventud.
- Se participó en mesa de trabajo del Concejo de Bogotá el 18 de octubre, donde se revisaron las estrategias para contrarrestar el fenómeno de la chiquitecas en la ciudad.
- La Personería solicitó al ICBF que los adolescentes y jóvenes con medida de internamiento preventivo, sean trasladados al centro transitorio, (36 horas) en razón a que la infraestructura, no cumple con condiciones mínimas para albergar esta población, e interrumpe la actividad académica implementada para ellos.

Grupo Centro de Atención a la Comunidad: En la actual vigencia se ha dado atención de 7.314 requerimientos ciudadanos en temas relevantes para la comunidad como seguridad social, servicios públicos, derecho laboral, constitucional, civil, comercial, penal, tributario, fiscal, policivo, administrativo y de familia.

Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana: Respecto de temas relacionados con la convivencia escolar, durante el mes de julio, la Delegada de Seguridad y Convivencia Ciudadana efectuó visita al Colegio German Arciniegas I.E.D., con el propósito de obtener información adicional con ocasión a una situación informada en medios de comunicación relacionada con unas acciones violentas presentadas en el entorno del plantel educativo, en las cuales resultó víctima la personera estudiantil de la institución. Posterior a esta visita preliminar, esta dependencia efectuó una jornada de sensibilización dirigida a la comunidad educativa de la institución, en temas de Violencia de Género, Convivencia Escolar y Código Nacional de Policía y Convivencia, en la cual asistieron 420 estudiantes y 20 docentes. A su vez, esta dependencia se reunió con el rector del colegio, quien funge como presidente del comité escolar de convivencia de la institución, con el fin de orientarlo frente a la competencia y responsabilidad de este comité frente a la situación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, normatividad que rige la materia. Por su parte esta dependencia solicitó al comité escolar de convivencia del colegio, informar las acciones efectuadas con base en la situación presentada, y se requirió a la Secretaría de Educación del Distrito la activación de la alerta, conforme a la Ley 1620 de 2013. Estas actividades fueron informadas a la madre de la menor.

- Con ocasión a las quejas por presunto acoso laboral en el Distrito Capital, se vienen adelantando por parte de esta delegada mesas de trabajo y sensibilizaciones en materia de acoso laboral para los Comités de Convivencia laboral de las diferentes entidades distritales entre ellas la Sub red de servicios integrados de salud sur occidente, IDIGER, Secretaría distrital de Integración Social,



Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia y Direcciones locales de Educación de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba y Teusaquillo.

- La Personería Delegada de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fue convocada a la mesa de trabajo sobre Prevención, Consumo de Sustancias Psicoactivas, que se desarrolló el día 31 de octubre de 2018.
- Se realizó entrega del informe de Seguridad del Distrito Capital.

Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor: La Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor visitó los Supercajes de la carrera 30, Américas y Suba los días 9, 16 y 23 de julio, en donde se sensibilizaron un total de novecientos treinta y siete (937) ciudadanos, sobre la ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor. Se puso a disposición de cada ciudadano el último ejemplar del ABC del Consumidor.

- El día 24 de julio del año en curso, se desarrolló una visita administrativa a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, cuyo fin fue verificar la manera como se está adelantando la protección de los derechos de los consumidores, derivados de la aplicación de las normas previstas en el estatuto del consumidor, ley 1480 de 2011, especialmente en cuanto al ejercicio de las atribuciones de carácter administrativo que los artículos 59 y 62 atribuyen a los Alcaldes Municipales y respecto al Acto de Delegación, el decreto 633 de 2017, proferido por el Alcalde Mayor de la ciudad.
- La PD del Consumidor participó en la mesa de trabajo para la revisión y aplicación de las instancias de participación del Consejo Distrital del Consumidor. La reunión se llevó a cabo en la Secretaría de Desarrollo Económico – Plaza 7 – Salón 2 a las 8 am del día 28 de Septiembre de 2018.

Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano: En la actual vigencia se ha dado atención de 8.948 requerimientos ciudadanos para la asistencia en la elaboración de tutelas, impugnaciones, desacatos, asistencia derecho de petición, orientaciones jurídicas, vigilancias especiales a fallos de tutelar.

- La Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano hace parte del comité de verificación del cumplimiento de 38 acciones populares respecto al periodo requerido

Personería Delegada para la Protección de Víctimas: Participación en la asamblea de organización popular de vivienda, en la que informan requisitos para postulación de hogares beneficiarios de subsidio nacional dentro del proyecto de vivienda el porvenir-bosa, destinado a víctimas del conflicto.

- Celebración de la reunión con el Ministerio de vivienda para aclaraciones a OPV beneficiarias del proyecto el porvenir de bosa.
- Participación en la mesa autónoma afro donde se tocaron temas como retornos y reubicación, socialización y avance del enfoque diferencial y contestación iniciativa de paz y reconciliación



- Acompañamiento en desalojo albergue la Maloka, traslado de la comunidad Embera a su nuevo albergue, acompañamiento en la vía de hecho realizado en la Plaza de Bolívar a 15 víctimas de diferentes ciudades del país y en el día internacional de los pueblos indígenas.
- Participación en la reunión interinstitucional con organizaciones populares de vivienda (OPV), en proceso de acompañamiento ad-portas de la próxima adjudicación de subsidios de la nación y el distrito a 748 hogares víctimas del conflicto, integrantes de dichas OPV.
- Participación en la sesión extraordinaria del subcomité de prevención y protección, en la que las entidades distritales y representantes de víctimas, retroalimentan el borrador del plan integral de prevención - capítulo víctimas.

Dirección Centro de Conciliación. Se realizó la "Conciliatón" programada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de ofrecer el servicio de conciliación extrajudicial gratuito y de forma masiva a la población de estratos 1, 2 y 3 del Distrito Capital.

- Segunda jornada de unión marital de hecho, evento que se realizó durante los días 17 y 18 de julio, en la cual se atendió a 100 usuarios que se acercaron a las diferentes sedes a realizar la declaración.
- La Dirección del Centro de Conciliación apoyo el evento para el fortalecimiento en el proceso de convivencia en el Conjunto Residencial de Vivienda gratuita plaza de la hoja, realizado el sábado 22 de septiembre, donde se orientaron e informaron a los usuarios de los servicios que presta el Centro de Conciliación.
- La Dirección Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá D.C., durante el periodo septiembre - octubre de 2018, atendió 1.597 audiencias de conciliación y su resultado fue: 605 acuerdos totales, 16 acuerdos parciales y 565 no acuerdos, 412 uniones maritales de hecho y se elaboraron 2.657 requisitos de procedibilidad.

DELEGADA COORDINADORA PARA LAS PERSONERÍAS LOCALES: En las 20 Personerías Locales, del periodo de julio a octubre de 2018, se recibieron y dieron trámite a 11.069 requerimientos ciudadanos.

Ministerio Público: En el periodo, se realizaron en las Localidades de Bogotá, 18.943 actuaciones en alcaldías e inspecciones, la localidad de Sumapaz ubicada en territorio rural, no tiene inspección de policía, por lo que la autoridad la ejerce el Alcalde y tres corregidores asignados en Nazaret, Betania y San Juan.

Por otra parte, fueron notificadas y revisadas 8.207 querellas en Alcaldías e inspecciones de policía, así mismo se realizaron 7.143 impulsos procesales.



Se detectaron y enviaron 685 investigaciones disciplinarias, por presuntas irregularidades de los funcionarios en lo actuado sobre sus competencias.

Derechos Humanos. Se ha promovido la defensa de los Derechos Humanos en las 20 localidades orientando a 6.548 personas, se asistió en defensa de derechos a 1.541 usuarios de la entidad y se intervino en defensa de los derechos en 6.582 requerimientos ciudadanos.

La promoción de los Derechos Humanos, capacitando sobre el tema a 11.582 personas de las 20 localidades.

Como integrante de los Comités de Derechos Humanos Locales se participó activamente en 70 de ellos.

Se recibieron 835 requerimientos de las víctimas para la toma de declaraciones, orientaciones, asesorías e intervenciones realizando el seguimiento a las mismas.

Se procedió a intervenir, mediar y aportar solución a 1.951 casos en los que actuó la personería de Bogotá.

Veeduría. Se revisaron 174 contratos, por parte de las veinte Personerías Locales, de los cuales se trasladaron a la Secretaria Común de Asuntos Disciplinarios 31 presuntos hallazgos con incidencia disciplinaria.

PROCESO POTESTAD DISCIPLINARIA

Para el período comprendido entre el 13 de julio al 12 de octubre de 2018 se ha presentado 2939 quejas nuevas de las cuales se repartieron para las diferentes delegadas 1290 para iniciar proceso disciplinario.

Fallos en el Eje Disciplinario en primera instancia.

Para este periodo de tiempo se profirieron 35 fallos de los cuales fueron 21 sancionatorios y 14 exoneratorios de la siguiente manera:



Nombre de la Delegada	Número de Fallos Sancionatorios	Número de Fallos Exoneratorios	TOTAL
Coordinación (Procesos Externos)	3	1	4
Coordinación (Procesos Internos)	3	1	4
Dirección de Investig. Esp. y Apoyo Técnico.	3	1	4
P. D. Disciplinarios I	2	4	6
P. D. Disciplinarios II	3	0	3
P. D. Disciplinarios III	3	2	5
P. D. Disciplinarios IV	4	5	9
TOTAL	21	14	35

Fuente: P D Coordinación de Asuntos Disciplinarios

De los fallos Sancionatorios proferidos en primera instancia se encuentran por los hechos más relevantes en este periodo los siguientes:

- Presuntas irregularidades en el que incurre el Colegio Republica de Colombia IED al contratar a docente teniendo una inhabilidad desde el año 2009, por lo que se sanciona a docente de la Secretaria de Educación con Destitución e Inhabilidad por el termino de doce (12) años. Dicha decisión fue apelada y cursa en trámite por parte de la Segunda Instancia.
- Posibles irregularidades en la suscripción y ejecución del convenio de asociación No. 014/13, suscrito entre la Alcaldía Local de Teusaquillo con la Fundación IWOKE, por lo que se sanciona al Alcalde Local para la fecha de los hechos con una suspensión en inhabilidad de diez (10) años. Dicha decisión fue apelada y cursa en trámite por parte de la Segunda Instancia.
- Posibles irregularidades en la etapa precontractual, ejecución, supervisión y liquidación del Convenio de Asociación N° 09 de 2012 suscrito con la Fundación para la recopilación y divulgación del conocimiento -FUNDOC- y la Alcaldía Local de Santa Fe, por lo que se sancionó a la Alcaldesa local para la fecha de los hechos con Destitución e Inhabilidad por el término de diez (10) años. Dicha decisión fue apelada y cursa en trámite por parte de la Segunda Instancia.
- Presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual (suscripción) del Convenio de Asociación N° 003 de 2013, celebrado con la fundación para la Salud Bioética y el Medio Ambiente FUNSABIAM y la Secretaria de Integración Social, por lo cual fue sancionada la titular de esta última con Destitución e Inhabilidad general por el término de diez (10) años, decisión que fue apelada y se encuentra en trámite de la Segunda Instancia.



- Presuntas irregularidades en el Convenio de Asociación No. 113 de 2014 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y la corporación integral ATAHUALPA, por los anteriores hechos se sanciona a la Alcaldesa Local de Barrios Unidos para la fecha de los hechos con Destitución e inhabilidad por el término de doce (12) años, el cual ya fue ejecutoriado.
- Presuntas irregularidades surgidas en el convenio de asociación No. 006-FDLU-2012, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y la Fundación social integral MANA FUNSO INTEMANA., por lo que se sanciona al Alcalde Local de Usme para la fecha de los hechos con destitución e inhabilidad por el termino de doce (12) años, decisión que se encuentra en proceso de notificación por parte de la Secretaria Común.

Otras providencias en primera instancia de este periodo que dieron por terminados 207 procesos con Archivos Definitivos en la Etapa de Indagación Preliminar y 265 Terminaciones de Procedimiento en la etapa de Investigación Disciplinaria ID, para un total de 472 procesos finalizados.

Nombre de la Delegada	Número de Autos de Archivo Definitivo	Número de Terminaciones de Procedimiento	TOTAL
Coordinación (Procesos Externos)	15	92	107
Coordinación (Procesos Internos)	19	11	30
Dirección de Investig. Esp. y Apoyo Técnico.	22	10	32
P. D. Disciplinarios I	52	22	74
P. D. Disciplinarios II	36	64	100
P. D. Disciplinarios III	26	43	69
P. D. Disciplinarios IV	37	23	60
TOTAL	207	265	472

Fuente: PD para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios

Entre otras decisiones importantes proferidas por el Procesos Misional Potestad Disciplinaria fueran las citaciones a audiencia y la formulación de cargos.



Nombre de la Delegada	Número de Formulación de cargos	Citación Audiencia Proceso Verbal	TOTAL
Coordinación (Procesos Externos)	6	1	7
Coordinación (Procesos Internos)	2	1	3
Dirección de Investig. Esp. y Apoyo Técnico.	4	1	5
P. D. Disciplinarios I	3	2	5
P. D. Disciplinarios II	4	7	11
P. D. Disciplinarios III	4	3	7
P. D. Disciplinarios IV	7	4	11
TOTAL	30	19	49

Fuente: PD para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios

Adicional a la gestión anterior se realizó las siguientes capacitaciones en tema Disciplinario como cumplimiento a lo programado en el Desarrollo del proyecto de Inversión 7526 "Desarrollo y Consolidación de la Investigación Disciplinaria y lucha contra la Corrupción"

- Primer Encuentro Jornada de Capacitación Oficinas de Control Interno del Distrito "Procedimiento Verbal" los días 5 y 6 de septiembre de 2018 con una participación de 361 asistentes.
- Foro "Función Pública y Marco Normativo Disciplinario" el cual se llevó a cabo el pasado 03 de octubre de 2018 con una participación de 360 asistentes.

PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA

El proceso para el periodo a que hace referencia este informe, desarrolló las siguientes gestión para identificar y prevenir la ocurrencia de hechos o conductas que vulneren los derechos de las personas, el ordenamiento jurídico o menoscaben el patrimonio público, mediante la detección temprana de riesgos e irregularidades en la función pública y la prestación de una asistencia efectiva a los ciudadanos. Producto de la revisión efectuada dio traslado al Eje Disciplinario por presuntas irregularidades en la Gestión Pública Distrital de las acciones adelantadas en los siguientes temas:

- RGP Subsidio de Reforzamiento Estructural.
- RGP Condiciones de los trabajadores de Aguas de Bogotá con estabilidad Laboral Reforzada.



- Queja presentada al proceso de escrituración de predio para legalizar las obras adelantadas por la caja de vivienda popular.
- RGP Verificación del cumplimiento de los porcentajes de Suelo para viviendas de interés prioritario VIP en el D.C.
- RGP Ampliación Estaciones Transmilenio sobre la Autopista Norte.
- RGP Informe Secretaria Distrital De Movilidad en cuanto al cumplimiento de sus funciones como promotora y coordinadora en el sistema único distrital de registro administrativo voluntario de control y marcación de bicicletas en Bogotá.
- Queja presentada en contra de la Caja de Vivienda Popular (CVP), ya que se niega a reconocer la promesa de compraventa del inmueble ubicado en la urbanización caracol, predio declarado en alto riesgo y se prueba la falta de gestión de la CVP en el trámite del Programa de reasentamientos.
- Remisión informe emitido por la veeduría distrital proceso de licitación pública 002 – 2018.
- Posibles irregularidades cometidas por funcionarios de la Subdirección de Investigaciones de la Secretaria Distrital por omisión de seguimiento a la gestión; Sociedad Baluarte Construcciones y Diseños S.A.S.
- Contrato de prestación de servicios 171 de 2017 suscrito entre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y el representante legal de (ARKAMBIENTAL).
Contrato 1077 de 2017 suscrito entre el jardín botánico José Celestino Mutis y contratista. se remite con la finalidad de que se evalúe la posible falta disciplinaria a que hubiera lugar en el marco de la ley 734 de 2002 y la ley 1474 de 2011.
- Solicitud remisión Secretaría Común para incorporar a remisión presuntas irregularidades contrato 1051 de 2018. se envía anexo el auto 24 /julio de 2018, de la procuraduría primera distrital que informa sobre las presuntas irregularidades del mismo contrato que fue allegado meses atrás por la delgada de ambiente.
- Actuaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) en cuanto al control de las emisiones atmosféricas generadas por camiones y volquetas en la ciudad. se remite con la finalidad de que se evalúe la posible falta disciplinaria a que hubiera lugar en el marco de la ley 734 de 2002.
- Presuntas irregularidades del líder de gestión documental del Jardín Botánico.
- Presuntas irregularidades en el Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal. aparentemente el IDPYBA estaría incumpliendo lo establecido en el artículo 4 y 5, del decreto 546 de 2016.



- Informe proceso de tala de 1192 árboles en Bogotá por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis. presuntamente no existió participación ciudadana dentro este proyecto, incumpliendo lo establecido en el decreto 531 de 2010.
- Vertimiento sobre fuente superficial de agua por planta de tratamiento de aguas residuales institución educativa Jaime Garzón - Auras Vereda Nazareth Localidad Sumapaz. en su momento quedaron recursos sin ejecutar por un valor de \$683.823.797 e hicieron efectiva una cláusula pecuniaria por valor de \$474.855.548 y actualmente no cuentan con recursos para culminar la planta.
- Requerimiento ciudadano nro. 414380 caso de la paciente, por presunta irregularidad en el proceso de atención médica en la Unidad de Servicios Hospital Simón Bolívar.
- Requerimiento ciudadano 414380- hallazgo en atención en salud a pacientes en la Unidad de Servicios Hospital Simón Bolívar Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.
- Presuntas irregularidades en contratación en la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Seguimiento a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del proyecto 1113 "Una ciudad incluyente y sin barreras" - modalidad Centros Crecer.
- Hallazgos de la revisión a la gestión pública sobre la prestación del servicio de radiología e imágenes diagnósticas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá.
- Presuntas irregularidades en el proceso de atención médica prestada al señor Yesid Mauricio Orjuela Bernal en la Unidad de Servicios de Salud Engativá.
- Seguimiento a la revisión de la gestión pública del control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" en cumplimiento del anexo técnico y lineamientos a los Centros día y Centros Noche.
- Presunta irregularidad derivada del contrato de arrendamiento suscrito entre la empresa RTS S.A.S. y Hospital Santa Clara, para la prestación del servicio de la Unidad Renal.
- Petición realizada en sesión del Concejo de Bogotá por la Concejal María Victoria Vargas, quien manifestó la situación presentada en la Subred Sur, donde *"El 06 de agosto de 2018 hicieron un robo al sector salud, en donde le jaquearon 3 mil millones de pesos de la cuenta de Davivienda a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y le sacaron 1500 millones de pesos"*.
- Traslado de veeduría realizada ante la Entidad Asesora para la Gestión Técnica y Administrativa, por presunto incumplimiento de las funciones para la cual fue constituida.



- Traslado hallazgo veeduría realizada al proyecto de inversión 1086 de 2016 -Una Ciudad para las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, por presunto incumplimiento del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006.
- Revisión a la gestión pública de Capital Salud EPS en el proceso de adquisición de medicamentos e insumos médicos. En la vigencia 2018 se realizó revisión a la gestión pública de CAPITAL SALUD EPS en el proceso de adquisición de medicamentos para las vigencias 2017 y primer periodo 2018, donde se verificó entre otros aspectos, la aplicación de la normatividad y principios constitucionales que debe observar la EPS en su gestión contractual, además se analizó la ejecución del contrato nro. 001 de 01/05/2016 suscrito con la empresa AUDIFARMA, que tiene por objeto el suministro de medicamentos ambulatorios, dispositivos e insumos POS y NO POS que se encuentran contenidos en el anexo 1 del contrato.
- Informe de Prevención y Control a la Función Pública: DOBLES PENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS UDFJC. trasladado al eje Disciplinario el 22 de octubre de 2018, para que se ejerza el poder disciplinario preferente y se investiguen las posibles irregularidades administrativas presentadas en el pago de dobles pensiones y en el proceso de normalización pensional de la universidad, entre otras razones, por el valor de los recursos que supone este tema para el presupuesto del establecimiento educativo.
- Traslados de docente presuntamente irregulares realizados por la SED.
- Queja de estudiante contra el docente remitida por rectora de la Institución Educativa Castilla I.E.D
- No respuesta de oficios de la Pd. Delegada de Educación por parte de Talento Humano de la SED
- Solicitud de poder preferente con vigilancia especial del proceso-queja no. 800-17 a la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Educación.
- Solicitud de poder preferente, mediante el cual la Delegada para asuntos de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, efectuó las actuaciones administrativas correspondientes en relación con la solicitud de investigación realizada por docente, quien al parecer ha sido víctima de acoso laboral, para que desde su despacho se estudie la viabilidad de iniciar acción disciplinaria.
- Solicitud de devolución de unos elementos de pertenencia de peticionaria dentro del colegio Usminia porque se le había impedido ingresar a la institución. La peticionaria insiste que para poder trabajar presuntamente se le había exigido dinero y que el mismo era para la rectora de la institución y para el esposo de la señora Sandra Cardozo, quien es la contratista a la que ahora se le adjudicó el contrato.



- Presuntas irregularidades en proceso de liquidación y pago contractual.
- Requerimiento ciudadano a acerca del contrato no. 3873 de 2015 cuyo contratante es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para que sea anexado al SINPROC 394024 de 2017 relacionado con el mismo tema.
- Revisión a la gestión pública por la PD para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 002 de 3 de enero de 2017, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y contratista.
- Revisión a la gestión pública por la PD para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública, mediante el cual informó la evaluación a la gestión del Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) en liquidación, frente al Convenio Interadministrativo 0561 de 2014 referente a la cuantía y al acuerdo modificadorio número 1 de 2015.
- Revisión a la gestión pública por la PD para las Finanzas y el Desarrollo Económico, atendió el requerimiento ciudadano, en la que se determinó una presunta prescripción o caducidad en el cobro de varias vigencias de los impuestos del vehículo de placas SDJ003, de propiedad de un ciudadano fallecido.
- Informe Secretaría Distrital de Movilidad en cuanto al cumplimiento de sus funciones como promotora y coordinadora en el sistema único distrital de registro administrativo voluntario de control y marcación de bicicletas en Bogotá.
- Posibles irregularidades por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en la expedición de una tarjeta de operación.
- Revisión a la gestión realizada al IDU, contratos de obra IDU-2172-2013 y 0420-2015 sobre la peatonalización de la Carrera Séptima de Bogotá.
- Implementación de nuevas tecnologías en el servicio público terrestre automotor solicitud Hugo Ospina Agudelo.
- Solicitud Edilesa para investigar a funcionarios de Transmilenio.
- Implementación de nuevas tecnologías en el servicio público terrestre automotor tipo taxi.
- Irregularidades en los embargos por comparendos
- Queja de propietarios y conductores de taxi en contra de SD Movilidad, por la nueva tecnología.
- Queja para que se inicie investigación contra funcionarios SD Movilidad por incumplimiento de funciones y vigilancia notificación de comparendo y embargo de bienes.



- Por falta de control efectivo afectaciones generadas a la comunidad vecina del sector calle 191 entre cra 8d y 9 por estacionamiento indebido de buses zonales de las rutas t25, 912 y 291.
- Queja contra funcionarios de la SD Movilidad fue objeto de embargo sin tener vehículo.
- Queja contra SD Movilidad por cobros de comparendos electrónicos.
- Solicitud contra SD Movilidad no da respuesta a D.P. 180197.
- Quejosa de presuntas irregularidades por cerros orientales.
- Traslado informe procedimiento establecido por la Secretaria de Movilidad para la actualización de las bases de datos que contienen la información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito.

PERSONERIA AUXILIAR

Para el período comprendido en este informe, a través de la línea 143, tramitó 10.367 requerimientos discriminados por temas así:



Fuente: Personería Auxiliar



**Requerimientos por tema a través de la Línea
143
Julio -Octubre de 2018**



Fuente: Personería Auxiliar

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.**

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que establece en la Dimensión Gestión del Talento Humano la generación e implementación de un Código de Integridad del Servicio Público que adopte el desarrollado a nivel Distrital y lo articule con el propio de la Entidad, y respondiendo a las actividades del Plan de Gestión de la Integridad que hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Personería de Bogotá, D.C, se conformó el equipo de Gestores(as) de Integridad, mediante la Resolución 330 de 09 de julio de 2018, cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura ética y de servicio en las prácticas cotidianas de la administración distrital, a su vez, debido a que se amplió el plazo de la convocatoria de postulación de gestores(a) de integridad, en razón al bajo número de inscritos, se ajustó el Plan de Gestión de la Integridad, estableciendo las fechas de inicio y finalización para cada una de las actividades que comprenden las diferentes etapas.

De acuerdo con dicho plan, se procedió a efectuar el 29 de octubre de los corrientes, la capacitación del Equipo de Gestores(as) de Integridad, en la que, se recordó la misión y las funciones de este equipo. Así mismo, se presentó el Plan de Gestión de la Integridad ajustado, el Código de Integridad del Servicio Público y la Guía para la Ética del Servicio de la Personería de Bogotá, D.C.



Teniendo como insumo la información presentada en la capacitación, en esa misma jornada, se efectuó un taller dirigido a realizar la armonización de la Guía para la Ética del Servicio de la Entidad, con el Código de Integridad del Servicio Público; en el cual se trabajó de manera participativa, para identificar los valores que están declarados en la Guía y qué no están incluidos en el Código, aportando de igual manera, a la definición de dichos valores e identificando principios de acción en los que se materializan.

Como este proceso requiere de la participación de todos los servidores (as) de la Entidad, en ejercicio del rol de los Gestores, se adquirió el compromiso por parte de los mismos, de realizar la actividad de armonización de valores, en cada una de las dependencias, manejando el mismo formato e información que recibieron; la entrega del producto de esta actividad se tiene programada para el 09 de noviembre de los corrientes

- **Desarrollo del Talento Humano:**
- **Manual de Funciones y Competencias laborales**

La Entidad viene adelantando un proyecto de Rediseño Institucional el cual requiere, entre otros documentos, el proyecto de Manual de Funciones y Competencias Laborales ajustado a las nuevas dependencias y cargos proyectados a crear; documento en el que la Dirección de Talento Humano se encuentra trabajando, teniendo en cuenta tanto la funciones validadas por las dependencias, así como nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 815 de 8 de mayo de 2018, por el cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos y en concordancia con el decreto 648 de 2017.

La Dirección avanza en la actualización de dicho documento de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Actualización competencias comportamentales – Decreto 815 – 2018
- Armonización lenguaje incluyente
- Inclusión de nuevas dependencias por Rediseño Institucional
- Actualización de funciones de acuerdo a información entregada por los titulares del nivel directivo.
- Actualización de Funciones producto de Hallazgos de Oficina de Control Interno.
- Ajuste en las funciones de los cargos de profesional especializado y universitario, de acuerdo al grado respectivo.

Así mismo, con el propósito de presentar un documento en consenso con las dependencias y de conformidad con la normatividad vigente, se vienen realizando reuniones – talleres con cada una de las mismas y se tiene programado que en el mes de Noviembre se logró consolidar toda la información. Posteriormente, se realizarán los ajustes técnicos correspondientes y así se radicará, ante el DASC, la nueva versión del Manual, durante el mes de Diciembre de los corrientes.



- **Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)**

Durante la ejecución del mencionado Plan Institucional de Capacitación – PIC, para el periodo del presente informe, se han realizado aproximadamente 24 capacitaciones relacionadas con lo solicitado en el diagnóstico de necesidades.

	CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	Facilitadores	FECHAS	ESTADO ACTUAL
1	COMISION DE PERSONAL	2	DAFP	18 DE JULIO DE 2018	CERRADO
2	PARTICIPACION CIUDADANA	16	ESAP	30 Y 31 DE JULIO DE 2018	CERRADO
3	CONTROL SOCIAL A LA GESTION	16	ESAP	24 Y 25 DE JULIO DE 2018	CERRADO
4	SENSIBILIZACION EN REGIMEN GENERAL DE PENSIONES – BEPS HISTORIA LABORAL ENTORNO FAMILIAR – CUIDADO PERSONAL	8	FACILITADORES INTERNOS	17 DE JULIO DE 2018	CERRADO
5	PROCESOS CONTRACTUALES	16	ESAP	VIRTUAL	CERRADO
6	DERECHO PENAL	24	EXTERNADO	8,9 Y 10 DE AGOSTO	CERRADO
7	EXCEL INTERMEDIO	40	SENA	18,25 JULIO Y 8, 15, 28, 22 AGOSTO, Y 5 SEPTIEMBRE	CERRADO
8	OFIMATICA	40	SENA	8, 15, 29 JUNIO Y 6, 27 DE JULIO	CERRADO
9	CURSO TENDENCIAS E INNOVACION EN LAS CIUDADES INTELIGENTES	16	ALTA CONSEJERIA DISTRICTAL DE TIC	23 Y 24 AGOSTO	CERRADO
10	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	48	DAFP	24 DE JULIO AL 27 DE SEPTIEMBRE	CERRADO



11	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN-ENCUENTRO OPORTUNIDAD PARA CRECER	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL	28 DE AGOSTO	CERRADO
12	GERENCIA JURIDICA	16	GERENCIA JURIDICA	29 Y 30 DE AGOSTO	CERRADO
13	DIPLOMADO COACHING	80	CAMARA DE COMERCIO	31 DE AGOSTO, 7,14 Y 21 DE SEPTIEMBRE, 5,12,19 Y 26 DE OCTUBRE, 2 DE NOVIEMBRE	CERRADO
14	FUNCION PREVENTIVA	16	PROCURADURIA	21 DE SEPTIEMBRE	CERRADO
15	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	140	ESAP	24 DE SEPTIEMBRE	CERRADO
16	SUPERVISION DE CONTRATACION ESTATAL	40	DAFP	24 DE SEPTIEMBRE	CERRADO
17	GESTORES DE INTEGRIDAD	40	DAFP	24 DE SEPTIEMBRE	CERRADO
18	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	40	CAMARA DE COMERCIO	25 DE JULIO, 01,08,15 Y 22 DE AGOSTO	CERRADO
19	POLITICAS PUBLICAS	40	CAMARA DE COMERCIO	8,15,22,29 DE AGOSTO Y 5 DE SETIEMBRE	CERRADO
20	DERECHO LABORAL	40	CAMARA DE COMERCIO	13,27 DE AGOSTO Y 3, 10 Y 17 DE SEPTIEMBRE	CERRADO
21	EXCEL AVANZADO	40	SENA	12, 19 26 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE	CERRADO
22	ESTATUTO ANTICORRUPCION	40	CAMARA DE COMERCIO	27 DE AGOSTO, 3,10,17 Y 24 DE SEPTIEMBRE	CERRADO



23	ACTUALIZACION TRIBUTARIA PLANEACION PRESUPUESTAL	Y	40	CAMARA DE COMERCIO	13,20,27 SEPTIEMBRE 4 Y 11 DE OCTUBRE	CERRADO
24	CURSO INGLES	DE	150	CAFAM	ACTUALMENTE	

Fuente: Secretaría General

- **Programa de Inducción y Reinducción**

Hace parte del Plan Institucional del PIC tanto la Inducción como la Reinducción, que se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la norma que las regula.

Durante el lapso comprendido entre julio y octubre de 2018, se realizaron las siguientes inducciones a empleados nuevos:

Agosto 31 de 2018: se realizaron 3 inducciones.

Septiembre 27 de 2018: se realizaron 6 inducciones

Octubre 25 de 2018: se realizaron 3 inducciones

- **Programa de Bienestar (Anual)**

En cuanto a la ejecución del Plan de Bienestar 2018, se realizaron 23 actividades programadas durante los meses de Julio a Octubre de 2018 entre:

- **Actividades deportivas, recreativas y vacacionales :**

Desde Enero de 2018: Gimnasio de lunes a viernes en horario de 6:00 a.m. a 8:00 a.m./ 12:00 m a 2:00 p.m./ 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

Desde Febrero de 2018: Escuela de fútbol para funcionarios e hijos

Julio 29 de 2018 : Carrera media maratón de Bogotá

Agosto 11 de 2018: Caminata ecológica bocatoma el bagazal

Septiembre 23 de 2018: Carrera de la mujer

Septiembre 30 de 2018: Carrera Bimbo Energy Raice

Septiembre de 2018: Inicio Grupo de danzas.

Octubre 19 de 2018: Cierre de Olimpiadas de la Personería de Bogotá.



- Actividades Recreativas y de Integración Familiar y Laboral:

Octubre 8 al 12 de 2018: Vacaciones recreativas para hijos de los funcionarios de la Entidad.

Octubre 19 de 2018: Día de la familia de la Personería de Bogotá

- Actividades Artístico Culturales y de Interés General :

Celebración de cumpleaños se entregan todos los meses

Septiembre 28 de 2018: Celebración día del amor y amistad

Octubre 31 de 2018: Celebración día de los niños.

- Promoción de programas de vivienda:

Todos los viernes la oficina móvil de Cafam viene a la Personería de Bogotá, D.C., - Promoción de programas de vivienda

- **Plan de Incentivos (Anual)**

Se elaboró y aprobó el Plan Institucional de Incentivos de la vigencia 2018. Este Plan tienen una vigencia anual, y su contenido y desarrollo, responde a requerimientos normativos y a las necesidades de la Entidad.

Respecto al Plan Institucional de Incentivos de la vigencia 2018, para el período del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

CARRERA ADMINISTRATIVA: MEJORES EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Agosto 9 de 2018: Se aplicó la prueba escrita a los postulados para mejores empleados de carrera administrativa.

Agosto 28 de 2018 reunión comité de incentivos: Informe de resultados de prueba escrita a postulados a mejores funcionarios de carrera administrativa.

Septiembre 4 de 2018: Sustentación de las categorías seleccionadas por los postulados a mejores empleados de carrera administrativa.

Septiembre 5 de 2018 reunión comité de incentivos: Selección mejores empleados de carrera administrativa con base en los resultados del proceso.



RECONOCIMIENTO AL BUEN DESEMPEÑO

Julio 4 al 11 de 2018: Se adelantaron las votaciones para elección al reconocimiento al buen desempeño de la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales.

Julio 31 de 2018 y Octubre 3 de 2018: Se llevaron a cabo 2 ceremonias para reconocimiento al buen desempeño para empleados provisionales.

Agosto 27 al 29 de 2018: votaciones elección reconocimiento al buen desempeño de las áreas de apoyo.

MEJOR EMPLEADO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Septiembre 25 de 2018 reunión comité de incentivos: Bases para la selección de los mejores empleados de libre nombramiento y remoción.

- **Sistema de Evaluación del Desempeño**

La Dirección de Talento Humano proyectó y remitió a los correos de todos(as) los servidores(as) de la Entidad, la Circular 032 del 24 de julio de 2018, para conocimiento y los fines pertinentes de los evaluadores y evaluados, en la cual se informó y solicitó la realización de la evaluación parcial del primer semestre, comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 2018, del desempeño laboral de los funcionarios(as) de carrera administrativa y provisionales, cuyo resultado, debía remitirse a la Dirección de Talento Humano con fecha máxima, del 27 de agosto del 2018, por parte de los jefes de cada una de las dependencias, para que se registraran los resultados en las bases de datos de la Dirección de Talento Humano.

Igualmente, se realizó el acompañamiento de la realización del proceso, a aquellos funcionarios de las diferentes dependencias, que así lo solicitaron, para llevar a cabo el diligenciamiento de los formatos de evaluación del desempeño, de funcionarios de carrera y provisionales.

La Dirección en compañía de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano brindó capacitación, a 26 funcionarios aproximadamente, entre ellos varios jefes sobre el tema de evaluación del desempeño laboral e inducción en el puesto de trabajo para los funcionarios que ingresan en periodo de prueba en las diferentes dependencias, en los meses de septiembre y octubre de 2018.

Se solicitó a la doctora Liliana Cárdenas profesional del Departamento Administrativo del Servicio Civil, una capacitación sobre el tema "evaluación desempeño en periodo de prueba" de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016, dirigida a los jefes y a los nuevos funcionarios que ingresan a las entidades, con ocasión de la convocatoria 431 de 2016, una vez confirmada la capacitación para el día 9 de octubre de 2018 en las instalaciones del IDR, se publicó a través de la intranet, la invitación realizada por el citado departamento, y se les solicitó a los funcionarios la inscripción a través del link dispuesto para tal fin, teniendo en cuenta que los cupos eran limitados, según reporte del DASC, se inscribieron 85 funcionarios de la Personería.

La Dirección de Talento Humano, recopiló la información de la capacitación realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, sobre el tema de evaluación del desempeño laboral



de los funcionarios(as) que ingresan en periodo de prueba a la Entidad, en la "**Cartilla Evaluación del Desempeño Laboral**", la cual se realizó con la colaboración de la Oficina Asesora de Prensa y fue remitida a las **62** dependencias de la entidad, mediante oficio, de fecha 16 de octubre de 2018; para la respectiva socialización, consulta y custodia por parte del jefe inmediato, teniendo en cuenta el ingreso permanente de funcionarios en periodo de prueba, hasta tanto se posesionen todos los elegibles de la citada convocatoria.

Igualmente, se les solicitó a los jefes que, una vez realizada la respectiva socialización del contenido de la cartilla a los funcionarios(as) en periodo de prueba, asignados a la dependencia, realicen el registro de asistencia, en el formato "Registro de asistencia a capacitación" Código: 08-FR-32, el cual deben conservar, junto con las carpetas de evidencias del desempeño laboral, como prueba del acompañamiento del mencionado proceso.

DIRECCIÓN DE TICS

1. Gestión Sistemas de Información

Rediseño del módulo de PQRSD: Se definió un nuevo ingreso para separar las peticiones que registra la ciudadanía a la entidad y las que se realizan con referencia a otras entidades.

<http://personeriabogota.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-y-qrsd>

Rediseño del formulario Grupo de Requerimiento Ciudadano: Se realiza rediseño del formulario Grupo de Requerimientos Ciudadanos con el fin de aplicar criterios de datos que apoyen la generación de informes estadísticos.

http://apps.personeriabogota.gov.co/pqrsd/frmQrsd_v2.php

Botón Personería >> menú: *Grupo de Requerimiento Ciudadano*

Optimización de reportes PMR para la coordinación del ministerio público y sus dependencias: Se definieron nuevos criterios de estadísticas para determinar la gestión de las oficinas, omitiendo el conteo duplicado de atenciones cerradas que se desarchivan y se habían contabilizado en vigencias anteriores. Se definió un tiempo de liberación para desarchivo de 72 horas luego de éste tiempo se desactiva la solicitud. Solo se puede desarchivar 2 veces el caso al mes.

Puesta en operación del módulo de contratación del ERP Sicapital: Se empieza el proceso de implementación y puesta en operación del sistema de contratación, con el cual se genera los contratos de prestación de servicios desde herramienta tecnológica.

http://app03.personeriabogota.gov.co:7778/forms/frmservlet?config=co_si

2. Gestión Infraestructura - Redes y Comunicaciones

Optimización de la red WIFI: Se realizó proceso de afinamiento y optimización de la red WIFI para Funcionarios e Invitados, aplicando políticas de seguridad, restricciones de acceso y optimización de cobertura.

Migración de canales de Internet Telefónico a Fibra óptica Digital: Se realiza migración de 27 canales de comunicaciones de tecnología ADSL (comunicación de Internet por línea telefónica) a canales de Fibra Óptica Digital, el cual provee mayor ancho de banda, más velocidad de carga y



descarga, mejora en la estabilidad y disponibilidad del canal de comunicación con puntos externos donde la Personería hace presencia. (Fiscalía, Casas de Justicia, CADE's, etc.)

Implementación del servicio WSUS de Microsoft: (Windows Server Update Services) el cual permite gestionar la distribución de los parches y actualizaciones publicadas por Microsoft de forma centralizada para puestos de trabajo y servidores de red, reduciendo los riesgos de seguridad y garantizando las novedades más recientes del Sistema Operativo.

Implementación Directorio Activo de red: Se puso en producción servidor de Directorio Activo para el dominio PERBOGOTA, el cual centraliza la gestión y autenticación de los usuarios de la entidad para controlar el acceso a los equipos y realizar gestión unificada de las cuentas de usuario.

Afinamiento de las políticas de seguridad: Se aplican nuevas políticas de seguridad al FIREWALL de la entidad, para proteger la red interna y los sistemas de información de accesos no autorizados y de intentos de conexión sospechosos, reduciendo así los riesgos y mejorando la seguridad.

3. Gestión de portales y Estrategia GEL

Mesa de Ayuda en Línea desde la INTRANET: Se publica en la INTRANET institucional el enlace hacia el aplicativo de **Mesa de Ayuda en Línea**, a través de la cual los usuarios internos de la entidad pueden registrar sus solicitudes de servicio técnico, relacionadas con hardware y software apoyando el uso y apropiación de las herramientas TIC

<http://apps.personeriabogota.gov.co/dominio/frmHelpDesk.php>

Publicación Datos Abiertos: Se publicó en la plataforma de Datos Abiertos de Bogotá el conjunto de datos aportados por la Personería.

- Registro_de_Activos_de_Informaci_n.csv
- Indice_de_Informaci_n_Clasificada_y_Reservada.csv
- Sedes_personeria_bogota_04-07-2018.csv

Articulación actividades con la Alta Consejería Distrital de TIC: Se articula actividades con la ACDT (Alta Consejería Distrital de TI), para alinear esfuerzos en la implementación del nuevo Modelo Integrado de Gestión y Planeación – **MIPG** (en lo relacionado con TICs) y las implicaciones de los cambios realizados por MINTIC a la política de Gobierno Digital, que está en proceso de desarrollo en la Personería de Bogotá.

Propuesta de Aplicación para Móviles de la Personería: Se plantea la propuesta de una aplicación móvil de la Personería, con apoyo de la Alta Consejería Distrital de TIC, en la cual se contempla funcionalidades, diseño, valor agregado y temas relacionados con el manual de estilos de la Entidad.

4. Calidad del servicio y proceso



Dentro de su labor de mejora continua y compromiso con la calidad la Dirección de Tecnologías de Información DTIC se elaboró y/o actualizó los siguientes procedimientos en el periodo Julio -Octubre de 2018.

- 03-GU-01 Guía web - Intranet
- Procedimiento control de cambios
- Procedimiento gestión de servicios TI
- Procedimiento desarrollo de aplicaciones
- Procedimiento gestión redes de comunicaciones
- Procedimiento de gestión de soporte técnico
- Plan de continuidad de negocio de servicios tecnológicos
- Manual de políticas de seguridad de tecnología

Estos documentos fueron escalados a la oficina Planeación para su conocimiento y aprobación.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de continuar con la adecuación de la infraestructura física de la Entidad y proporcionar espacios confortables y amplios para la atención de la ciudadanía la Dirección Administrativa y Financiera adelantó con la adecuación de las siguientes sedes:

Personería Local de Puente Aranda: Esta sede se encontraba en la Alcaldía Local, se realizó la búsqueda y el arrendamiento de un espacio para los 12 puestos de trabajo en el cual cuentan con mayor confort y ampliación del espacio para la atención de la ciudadanía.

Personería Local de Chapinero: Atendiendo las recomendaciones de la ARL y con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los servidores que trabajan en esta Personería Local, se realizó el traslado de la sede donde además se logró aumentar el espacio para la atención de la ciudadanía, se cuenta con una sala de reuniones y oficina para el Personero(a) Delegado(a).

Oficina SINDEPERBO: Se realizó el traslado y la adecuación de la oficina de SINDEPERBO en el edificio de Sintrateléfonos.

Se finalizó el proceso de remodelación y dotación con nuevos puestos de trabajo en el piso 5º del edificio nuevo de la sede principal, lo que permite contar con espacios con mejor iluminación y ventilación, mayor confort para el trabajo de las siguientes dependencias: Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios y las Personerías Delegadas para Asuntos Disciplinarios II y IV.

Capacitación y acompañamiento a proveedores. Durante este período se han capacitado y realizado el acompañamiento a los proveedores de bienes y servicios sobre el procedimiento de pagos y el cargue de información en el Sistema de Contratación Pública SECOP II.

Reclamación ante empresas aseguradoras: Durante el período mencionado se realizaron diferentes reclamaciones antes las empresas de seguros con el fin de solicitar las respectivas indemnizaciones por choques y accidentes de vehículos, seguros de vida por enfermedades graves, daños de equipos de cómputo y reposición de equipos celulares con un valor reconocido total por \$44.815.460.



GESTIÓN CONTRACTUAL: Actualización de supervisores: El día 26 de agosto se realizó la reunión con 9 supervisores y gestores contractuales, donde se capacitó sobre la utilización y el cargue de información en el Sistema de Contratación Pública SECOP II, así como el procedimiento para el pago de proveedores y contratistas.

Retroalimentación proceso gestión contractual: Con el fin de generar acciones que mejoren el proceso gestión contractual, en el mes de septiembre se llevó a cabo una reunión de retroalimentación, en cual funcionarios y contratistas que apoyan el proceso, hondaron en las propuestas que contribuyan a la eficiencia del proceso.

Así mismo se llevó a cabo una reunión con la Secretaría General, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Planeación y la Subdirección de Contratación con el fin de revisar y ajustar la propuesta para la actualización de la Guía de Supervisión e Interventoría y la elaboración de los procedimientos de Planeación de la Contratación y contratación de servicios personales, así como se dieron los lineamientos para la elaboración del nuevo Manual de Contratación.

Información institucional a los contratistas: Durante los meses agosto, septiembre y octubre se realizaron sesiones informativas institucionales con los contratistas prestadores de servicios personales, con el fin de acercarlos al conocimiento integral de la entidad y su gestión. Dentro de los temas tratados son: la plataforma estratégica, sistemas de información, sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de gestión de seguridad de la información y de gestión ambiental, recursos físicos y procesos de pagos.

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Tesorería: Durante el mes de septiembre y atendiendo las consideraciones del Decreto 1273 de 2018, se socializaron los lineamientos para el pago de Seguridad Social de los contratistas de prestación de servicios. Al respecto estos pagos se harán a partir de septiembre de forma vencida.

Teniendo en cuenta el gran volumen de pagos que se realizan mensualmente a contratistas y proveedores, la Subdirección de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería ha continuado en la implementación de acciones que han permitido disminuir las devoluciones de las cuentas acompañado de los tiempos de pagos que actualmente se realizan entre 2 y 3 días.

Muestra de este resultado es como el número de documentos devueltos por errores ha disminuido notoriamente como se indica a continuación, logrando la meta de cero devoluciones en el mes de septiembre.

Cuentas devueltas en el mes de junio: 12

Cuentas devueltas en el mes de julio: 9

Cuentas devueltas en el mes de agosto: 2

Cuentas devueltas en el mes de septiembre: 0

Se ha continuado con el envío de correos a supervisores reiterándole el compromiso y la importancia de la función de supervisión.



Contabilidad: En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Distrital 001 de 2017 y la Resolución 533 de 2015, modificada con la Resolución 693 de Diciembre 6 de 2016, se han realizado las siguientes actividades:

1. Se realizaron conciliaciones con las respectivas áreas involucradas dentro del proceso de depuración de saldos, con los responsables de los aplicativos SAE, SAI.
2. Se recibió acompañamiento en la Personería de Bogotá D.C, por parte de funcionarios de la Dirección Distrital de Contabilidad, en lo referente a la aplicación de las Políticas Transversales y saldos contables en la implementación del Nuevo Marco Normativo e información primer trimestre convergencia.
3. Se participó en la mesas de trabajo y capacitaciones en la Dirección Distrital de Contabilidad, con el propósito de conocer las principales acciones y estrategias a realizar, como parte del apoyo y asesoría técnica que está brindando esta Dirección a las entidades de Gobierno con el sistema SIPROJ-WEB respecto a los nuevos formatos de presentación trimestral.
4. Se realizaron reuniones con los ingenieros de TIC'S buscando establecer actividades a programar con los requerimientos asociados para los aplicativos de SAE, SAI, LIMAY, por las diferencias que se están presentando por la implementación del Nuevo Marco Normativo.
5. Se atendió visita administrativa de la Contraloría de Bogotá D.C, con el fin de atender la solicitud enviada con radicado 2018-04-124 a la Personería en relación con el saneamiento contable de las vigencias 2016 y 2017 de conformidad a lo establecido en el artículo 355 de la ley 819 de 2016.
6. Se presentaron satisfactoriamente los segundos reportes trimestrales CGN2015_001 movimientos convergencia y CGN2015_002 recíprocas convergencias.
7. Se han realizado mesas de trabajo con la Subdirección de Recursos Físicos y Dirección de Tic's con el ánimo de poder depurar al máximo el tema de Activos Intangibles (licencias y software) para poder llevar a Comité de Sostenibilidad Contable y acogernos al saneamiento contable para dar cumplimiento a la norma vigente.
8. Se realizó reunión el 25 de octubre de 2018, con TIC'S, para realizar seguimiento a compromisos establecidos en el acta No 2 del 28 de mayo de 2018 respecto a la implementación de los módulos de SI Capital.

Presupuesto de Gastos e Inversiones :El presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue de \$144.551.355.000, distribuidos para Gastos de Funcionamiento \$129.680.508.000 e Inversión \$14.870.847.000

La ejecución del presupuesto a 31 de octubre 2018 corresponde al 81.31%, de los cuales 79.83% corresponde a funcionamiento y 94.28% a Inversión.



Como contribución al apoyo en la planeación de los recursos del presupuesto, la Subdirección ha seguido comunicando mensualmente a los ordenadores del gasto el avance de la ejecución del presupuesto de los rubros a su cargo. Para ello se elaboraron gráficas de cada uno de los rubros especificando los valores comprometidos y giros, con el objetivo de destacar lo faltante por ejecutar y pagar en lo que resta de la actual vigencia.

Finalmente, está la gestión adelantada con el anteproyecto de presupuesto 2019 donde la Subdirección de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería ha atendido estrictamente los lineamientos especificados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se envió la información del anteproyecto 2019 el cual posteriormente se presentó en dos fases: la primera para los gastos de funcionamiento y generales, y la segunda para los proyectos de inversión.

La Secretaría Distrital de Hacienda aprobó un incremento del 6% en los gastos de funcionamiento y generales, mientras que para la precuota de inversión esta fue menor a las expectativas y valores que requiere la entidad, situación que obliga a la entidad a defender ante el honorable Concejo de Bogotá en las sesiones ordinarias del mes de noviembre, donde se estudia y aprueba el presupuesto de la ciudad para 2019, la necesidad de contar con los recursos solicitados en estos rubros.

GESTION GESTIÓN DOCUMENTAL

El área de mantenimiento logró:

1. Presentar 475 servicios de soporte para mantenimientos de mobiliario, servicios de carácter hidrosanitario, eléctrico, locativos e infraestructura, requeridos a través de la Intranet, email y vía telefónica.
2. Entregar las oficinas totalmente remodeladas al Sindicato "Sindeperbo", y Dirección de TIC, en el edificio de "Sintrateléfonos".
3. Entregar las nuevas sedes locales de Puente Aranda y Chapinero, con sus respectivos arreglos locativos y adecuaciones
4. Diseñar y construir un espacio para el confinamiento del contenedor de residuos ordinarios.
5. Realizar las adecuaciones de las antiguas sedes de las Personerías Locales de la Candelaria y Chapinero para entrega de inmuebles.
6. Realizar el resane y pintura de la Personería Delegada para la coordinación de ministerio público y DDHH.
7. Reubicar y adecuar las siguientes oficinas: Subdirección de Contratación, Subdirección de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Dirección Administrativa y Financiera, Grupo SIMA, Oficina de Control Interno, Personería Delegada asuntos de Familia, Coordinación de asuntos disciplinarios y Personería para Coordinación de Asuntos Disciplinarios 4, Oficina de Investigaciones especiales.



En cuanto a la Administración del Parque automotor:

1. Se prestaron 4.370 servicios de transporte, el 98% de ellos evaluados con el más alto grado de satisfacción.
2. Se ejecutaron 33 mantenimientos preventivos del Cronograma Anual establecido, cumpliendo el indicador.
3. Logró hacer 162 Inspecciones diarias vehiculares, que permitieron ejecutar 18 mantenimientos preventivos.
4. Se ejecutaron 92 controles de comparendos, evidenciando durante el periodo un comparendo no reportado que trajo en curso un proceso disciplinario.
5. Se realizaron 6 jornadas de capacitación para los conductores de la entidad, en materia: eco-conducción, Autocuidado, "riesgos y consecuencias de conducir con fatiga y sueño", y pruebas de alcoholimetría permitiendo la reducción en índices de accidentalidad

Propiedad planta y equipo lograron.

1. Realizar los ajustes mensuales correspondientes a las novedades de inventarios conforme al nuevo marco normativo durante el periodo Julio – Octubre, generando las respectivas actas de conciliación contable, conforme a los requerimientos realizados a la Dirección de Tics.
2. Realizar un comité técnico de inventarios, aprobando de forma unánime, la ejecución de la consolidación de las bajas de elementos catalogados como "control administrativo".

Almacén.

1. Desde el mes de Julio se llevan a cabo mesas técnicas mensuales con el área de contabilidad para garantizar la conciliación contable trimestral de los elementos activos bajo el nuevo marco normativo.
2. Divulgó la campaña "Por un mejor aprovechamiento de los recursos" para fortalecer el procedimiento para la solicitud de pedidos desde las dependencias.
3. Logró la disposición de 327,2 kg de residuos peligrosos entregados en el mes de Septiembre, entre ellos luminarias, dotación, recipientes de aseo, tarros de pintura, RAES, y tóner.
4. Realizó la entrega de los pedidos de almacén cumpliendo los indicadores de oportunidad establecidos durante el periodo

Gestión Documental.

1. Logró la radicación ante el Consejo Distrital de Archivos, mediante comunicación 1-2018-20459 del 31 de Agosto de 2018, de las Tablas de Valoración Documental para revisión y aprobación.



2. El 29 de Octubre, el Comité Interno de Archivo aprobó el Programa de Gestión Documental como resultado de las siete mesas técnicas llevadas a cabo con el Archivo de Bogotá en el periodo comprendido entre el 27 de junio al 9 de Octubre, bajo el marco de la Estrategia IGA+10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
3. El proceso de Gestión Documental culminó el Banco terminológico de series y subseries documentales de las TRD vigentes, el diagnóstico de documentos especiales, y el Plan de preservación digital a largo plazo, insumos del proyecto de automatización.
4. Se llevaron a cabo 19 inspecciones de los archivos de gestión de las dependencias de la Entidad.
5. Se capacitaron 15 equipos de trabajo en temas relacionados con organización de archivos, y la aplicación de las TRD

A través de los siguientes comunicados se presenta los asuntos que generaron impacto en ejercicio de la gestión para el periodo comprendido entre julio y octubre de 2018:

“Cargos contra el exalcalde de Kennedy”, : Fue citado a audiencia pública disciplinaria

Julio 4/2018 El mandatario de la actual Administración en una licitación de malla vial, al parecer, exigió requisitos habilitantes restrictivos y excluyentes. Se habrían desconocido los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

La Personería de Bogotá formuló cargos y citó a audiencia pública para el 4 de julio, al ex alcalde de Kennedy, por presuntas irregularidades en la adjudicación de un contrato para la rehabilitación de la malla vial de la localidad, por más de \$10.922 millones.

Destituido e inhabilitado por doce años Edil de Fontibón. Proceso disciplinario verbal, en primera instancia

Julio 4/2018 Ofreció dinero a algunos agentes de la policía para evitar el cierre del restaurante-bar, al parecer, de su propiedad. El Establecimiento comercial no tenía los documentos necesarios para estar en funcionamiento.

La Personería de Bogotá destituyó e inhabilitó por doce años, en primera instancia al edil de Fontibón, por pretender influenciar a agentes de la Policía para evitar el cierre de un restaurante-bar, al parecer, de su propiedad.

Personería capacitó a 86 internos de la cárcel La Modelo en DD. HH.: Diplomado en DDHH

Julio 5/2018 86 personas privadas de la libertad y 29 funcionarios del establecimiento carcelario se capacitaron. El certificado del Diplomado les da beneficio de redención de pena a los reclusos. La Personería de Bogotá en cumplimiento de su función de defensa, protección y promoción de los derechos humanos, realizó desde el 15 de abril al 14 de junio del 2018 un Diplomado en Derechos



Humanos con énfasis en personas privadas de la libertad, con una intensidad de 120 horas a 86 reclusos y 29 funcionarios de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad La Modelo.

Ministerio Público rechaza ataque a personera estudiantil: Colegio dice que Policía no atendió el llamado.

La Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar rechazó la agresión y actos violentos de la que fue víctima la personera estudiantil y su compañera de curso del colegio Germán Arciniegas de Bosa, por parte de otra alumna y sus familiares. Por lo que realizó jornadas de sensibilización de abuso escolar a los alumnos y padres de familia de colegio. Ministerio Público Distrital acompañará proceso e intervendrá ante las autoridades para que se garanticen derechos de las víctimas.

Jornada de Uniones Maritales de Hecho en la Personería : La Personería de Bogotá realizó Jornada Especial de Conciliaciones de Unión Marital de Hecho. el pasado 17 y 18 de julio, en nueve sedes de la Personería, incluida el Centro de Atención a la Comunidad (Carrera 43 No. 25B-17), Supercades, casas de justicia y SAU (Salas de Atención al Usuario de la Fiscalía) de Suba.

La legalización de la unión brinda protección a la mujer y la familia, Adquieren los mismos privilegios de las parejas casadas. Parejas homosexuales también pueden acceder a este servicio.

Más del 50% de niños no tiene acceso a un jardín infantil: En Informe de la Personería, determinó que en Bogotá hay más de 723 mil niños y niñas, pero solo el 49.7 % de ellos asisten a un establecimiento educativo formal. La Secretaría de Integración Social dispone de solo 12 jardines infantiles nocturnos y 366 diurnos para la atención de más de 125 mil niños y niñas. Entre 2015 y 2018 se han cerrado 9 jardines infantiles nocturnos.

Entre diciembre de 2016 y septiembre de 2017 la Secretaría ha cerrado 47 jardines infantiles. La jornada nocturna solo cubre el 0.36% de la meta total de atención. La Personería de Bogotá evidenció que de los más de 723 mil niños y niñas, entre los 0 y 5 años, que hay en la ciudad, la Secretaría de Integración Social (SIS) solo tiene la capacidad de brindar atención al 17.34% de ellos, es decir a 125.436 menores a través de 366 jardines infantiles. El déficit es tal, que solo en Ciudad Bolívar hay aproximadamente 700 menores en espera de un cupo escolar.

Primer encuentro internacional contra la trata de personas: Lidera la Personería

Julio 30/2018 Baja incidencia de denuncia de casos ante las autoridades. Su invisibilidad agrava la problemática. Existe poco conocimiento para identificarla y escasos datos estadísticos. Debido a la explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación, la Personería de Bogotá en alianza con la Universidad



Católica de Colombia realizó en agosto de 2018 el primer encuentro internacional contra la trata de personas denominado “*La Trata Captura*”.

Caos por demoras en atención en Movilidad. Personería pide tomar medidas

Hasta en un 80% se redujo personal que atienden usuarios de tránsito, desde hace dos semanas. Se cancelan audiencias por comparendos y retrasan diligencias para sacar vehículos de los patios y en general trámites ante la Secretaría de Movilidad.

La Personería de Bogotá iniciará una indagación preliminar contra funcionarios de la Secretaría de Movilidad por la falta de planeación para la atención de los ciudadanos que acuden a esa entidad a audiencias por comparendos de tránsito o cualquier otro trámite, al reducir hasta en un 80% el número de personas que deben atenderlos.

Unidad de Víctimas garantiza albergue para 257 emberas: Luego de la intervención de la Personería de Bogotá, la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas y el operador Maloka San Javier, llegaron a un acuerdo para mantener a los 257 Embera, hasta el 31 de agosto en ese albergue.

Inhabilitados diez años exalcaldes locales de Teusaquillo y Santa Fe: En primera instancia Agosto 6/2018 Infringieron los principios de transparencia y selección objetiva de la contratación estatal al celebrar convenios de asociación. En Teusaquillo suscribieron un convenio por \$88.400 millones para fortalecer la logística de la participación social. En Santa Fe firmaron otro por \$34.000 millones para manejar un comedor comunitario.

La Personería de Bogotá destituyó e inhabilitó por diez años, en primera instancia, a los exalcaldes locales de Teusaquillo y de Santa Fe, por irregularidades en la suscripción de convenios de asociación, en contravía de las normas de contratación estatal.

Entidad creada para mejorar la salud, un elefante blanco : Personería indagará responsables Agosto 9/2018 La Personería de Bogotá encontró que la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT) que surgió por el Acuerdo 641 de 2016, y tienen entre otras funciones, la de asesorar la compra medicamentos, suministros, bienes y servicios, sin intermediarios y sobrecostos para las Subredes de Salud (hospitales distritales) funciones que a la fecha no está realizando.

EAGAT lleva casi 2 años de constituida, pero aún no cumple las funciones para las que fue creada. Continúa la falta de control sobre los medicamentos en las subredes de salud, irregularidades en precios. Algunos medicamentos se siguen comprando hasta con un 125% de sobrecostos.

Cargos contra exalcaldes de Ciudad Bolívar y Teusaquillo: Fueron citados a audiencia pública disciplinaria

Agosto 13/2018 Los exmandatarios de la actual Administración habrían desconocido los principios de transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública. Los contratos de las dos localidades suman unos \$31.000 millones. La Personería de Bogotá formuló cargos y citó a audiencia pública a los



exalcaldes de la actual administración distrital de las localidades de Teusaquillo y de Ciudad Bolívar, por presuntas irregularidades en la adjudicación de contratos para la intervención de la malla vial, por más de \$31.000 millones.

No hay política para los vendedores informales : Informe de la Personería

Agosto 14/2018, Existe un subregistro de esta población. Personera pide realizar un censo real de personas dedicadas a este oficio. Distrito no tiene ni capacidad económica ni administrativa para atender el fenómeno. Policía debe revisar directiva que no contempla la presencia de Ministerio Público en operativos de recuperación de espacio público. Bogotá Humana infló cifras de atención.

La Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar reveló que no existe una política seria para atender a los vendedores informales de la ciudad, ni hay cifras reales del número de personas dedicadas a esa actividad, y tampoco el Distrito cuenta con la capacidad económica y administrativa para brindar ofertas reales de formalización.

Personería adelanta 2.850 procesos disciplinarios .Informe de la Personería

Agosto 17/2018 Muchas conductas investigadas implican actos de corrupción, especialmente las relacionadas con anomalías en contratación. Se han sancionado 99 servidores del Distrito, en segunda instancia. Más del 33% de ellos, son de las alcaldías locales. La Personería de Bogotá adelanta 2.850 procesos disciplinarios contra servidores del Distrito por irregularidades administrativas, muchas de ellas por conductas que pueden implicar actos de corrupción que ponen en riesgo los recursos públicos.

Más de 28 mil personas en riesgo nutricional por cierre de comedores comunitarios: Personería inició indagación preliminar

Agosto 21/2018 Cobertura disminuyó definitivamente en un 17,24% entre 2016 y 2018. 90 comedores han cerrado por vencimiento de contratos entre junio y agosto de este año. Solo el 23,6% de los comedores se encuentran en servicio a julio de 2018. Actualmente no funcionan el 76,4% de los existentes a enero de 2016. Ciudadanos alertaron al Ministerio Público Distrital sobre el cierre de los comedores de la Secretaría de Integración Social.

La Personería de Bogotá descubrió que dejaron de funcionar 110 comedores comunitarios de los 144 que estaban abiertos a enero de 2016, 20 de ellos, clausurados definitivamente y 90 cerrados por terminación de contrato, en entre junio y julio de 2018, dejando en un grave riesgo alimentario a más de 28 mil capitalinos.

Demora en TAC puso en grave riesgo integridad de periodista: En Hospital de Engativá

Agosto 29/2018 No había contrato vigente para realizar exámenes de radiología e imagenología, por eso nunca se hizo. Análisis determinaría si tenía apendicitis aguda. Fallas en servicio de imágenes diagnósticas también fue detectada en abril del presente año en la Subred del Sur. Personería pidió a la



Secretaría de Salud medidas para superarla ante el impacto negativo y las dificultades en la continuidad de los servicios para los pacientes. Personería envió informe a la Procuraduría y la Superintendencia de Salud para las respectivas investigaciones.

La Personería de Bogotá encontró que el periodista Yesid Mauricio Orjuela Bernal permaneció más de 38 horas en el Hospital de Engativá a la espera de una TAC abdominal (Tomografía Axial Computarizada) para confirmar el diagnóstico de apendicitis aguda, situación que retardó de manera injustificada la atención oportuna y puso en grave riesgo la integridad del paciente.

Personería logra acuerdo con Emberas para su retorno: En mesa de trabajo con autoridades nacionales y distritales

Septiembre 6/2018 La Personería de Bogotá lideró una mesa de trabajo con representantes de la comunidad Embera, el Gobierno Nacional y Distrital en la que se logró un acuerdo que permitió el desalojo del edificio de Avianca por parte de los indígenas y el compromiso de las autoridades de retornarlos a Puerto Rico, Risaralda, el próximo 25 de septiembre.

Según el acuerdo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se encargará de organizar la logística para el traslado en principio de más de 200 Embera y la Procuraduría General de la Nación realizará la vigilancia de ese proceso.

Personería pide suspender tala de árboles en la ciudad: Septiembre 7/2018 Medida no fue socializada en debida forma. Únicamente la conocieron algunos vigilantes de conjuntos residenciales. Ministerio Público Distrital pidió presentar un proyecto paisajístico que justifique la decisión de talar 1.192.

La Personería de Bogotá solicitó a la Administración Distrital suspender la tala de árboles en la ciudad por algunas inconsistencias encontradas en el desarrollo de esta labor.

Personera pide celeridad en expediente de parqueaderos de El Campín: Al Consejo de Justicia

Septiembre 13/2018 La Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar solicitó al Consejo de Justicia Distrital dar prioridad y celeridad al expediente por ocupación irregular del espacio público en los parqueaderos sur y norte de la Unidad Deportiva de El Campín. La petición la realiza teniendo en cuenta que son bienes de uso público que gozan de una garantía constitucional especial y están dedicados a la satisfacción del interés general y utilización colectiva.

Personería inhabilita por 10 años a ex secretaria de Integración Social: En primera instancia

Septiembre 25/2018 Pese a que los convenios de asociación no son para comprar bienes, utilizó esa figura para eludir un proceso de convocatoria pública. Infringió los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva en la contratación estatal, a través de la figura de un convenio de asociación.



La Personería de Bogotá, en primera instancia, destituyó e inhabilitó por 10 años a la exsecretaria distrital de Integración Social, por irregularidades en un proceso de contratación del suministro de bienes para la protección integral a personas adultas con discapacidad mental.

No existe control para uso de tablets en taxis: Personería pide aplazar implementación

Septiembre 26/2018 No se conocen los mecanismos establecidos por el Distrito, para prevenir la manipulación o alteración de las aplicaciones autorizadas y las 'tablets'. No se ha definido qué entidad se encargará de vigilar y auditar la operación de las nuevas plataformas tecnológicas. El alto valor de los dispositivos podría aumentar la inseguridad de los taxistas, así como el costo del servicio. El difícil acceso y baja cobertura de internet móvil en algunas zonas de la Ciudad, afectaría la implementación del nuevo sistema. Hubo improvisación.

La personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, puso en evidencia la falta de un marco normativo consistente para el control efectivo a la implementación de las nuevas tecnologías en el servicio de taxis que ordenó adoptar el Distrito.

cargos contra dos exalcaldes de Kennedy: citados a audiencia pública disciplinaria

Septiembre 27/2018 Los exmandatarios, uno de la pasada Administración y otro de la actual, permitieron la ejecución de un contrato de obra, al parecer, sin interventoría. La obra buscaba la preservación ambiental del humedal La Vaca. La Personería de Bogotá formuló cargos y citó a audiencia pública a los exalcaldes de Kennedy por presuntas irregularidades en un contrato de obra pública de \$541,9 millones, para la adecuación de la zona de manejo y preservación ambiental del humedal La Vaca.

Personería vigiló elecciones de Consejos Locales de Propiedad Horizontal .En garantía de derechos

Octubre 1/2018 Con la vigilancia de la Personería de Bogotá, el Distrito realizó las elecciones de 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal, el 30 de septiembre, que contó con la participación democrática de cerca de 2.000 capitalinos. Las elecciones fueron organizadas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Secretaría de Gobierno y alcaldías locales en todas las localidades, excepto Sumapaz que es eminentemente rural.

La Personería realizará el Primer Encuentro de Inclusión Social: Octubre 3/2018 Participarán 500 niños, niñas y adolescentes, 75 con capacidades especiales y 425 en condición de vulnerabilidad.

En el marco de las actividades relacionadas con el Mes de la Discapacidad, la Personería de Bogotá realizará mañana 4 de octubre, el Primer Encuentro de Inclusión Social, en las instalaciones del Parque Mundo Aventura, allí, los invitados principales serán 500 niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales y en condición de vulnerabilidad.



Sancionado exalcalde de Bosa: En primera instancia, Octubre 4/2018 El exmandatario, que hizo parte de la actual Administración, fue hallado responsable de irregularidades en contratación. Tres servidores más de la Localidad serán investigados.

La Personería de Bogotá, en fallo de primera instancia, suspendió por 12 meses del ejercicio de su cargo al exalcalde de Bosa, por irregularidades en la contratación del arreglo de la malla vial por \$5.713 millones, sanción que se convierte en multa de un año de salario por no encontrarse actualmente desempeñándose como mandatario local.

Personería formuló cargos contra alcalde de Tunjuelito: En proceso disciplinario verbal

Octubre 7/2018 Presuntas irregularidades en un contrato de \$370 millones. Se habrían presentado fallas en estudio previo. La Personería de Bogotá formuló cargos y citó a audiencia pública al alcalde de Tunjuelito, por presuntas irregularidades en la contratación por \$370 millones para actividades físicas y recreativas a 760 adultos mayores, que incluían un paseo y la entrega de elementos como sudaderas a los beneficiarios del programa.

Colapso en inspecciones de policía por comparendos: Informe de la Personería

Octubre 8/2018 A junio de 2018 había 60.312 comparendos por resolver en las inspecciones, y otros 56.597 querellas relacionados con otros asuntos entrabados. Saturación administrativa en inspecciones de policía deniega derecho a la justicia para los presuntos infractores, atenta contra sus bolsillos y derecho al trabajo. No hay suficiente personal ni recurso físico en inspecciones para cubrir la alta demanda de procesos. Personería pide a las autoridades tomar medidas urgentes.

La Personería de Bogotá encontró que las inspecciones de policía de la ciudad tienen más de 116.000 expedientes sin resolver, generando un represamiento administrativo que no permite la implementación adecuada del Código de Policía y Convivencia, ni cumplir con su función de resolver los conflictos entre vecinos que ocurren en la Capital.

14.838 derechos de petición sin respuesta en alcaldías locales: Octubre 8/2018 En Suba hay un derecho de petición sin respuesta solicitado desde agosto del 2009. En solo esa localidad hay 6.591 solicitudes sin contestar. La Personera hizo un llamado de atención urgente a la Secretaría de Gobierno para que adopte medidas inmediatas.

La Personería de Bogotá encontró 14.838 derechos de petición en las alcaldías locales sin contestar, la mayoría recibidos, de enero 2016 a junio de 2018, lo que evidencia un gravísimo nivel de atraso, por una presunta negligencia y desorden en la gestión pública.

Parques de bolsillo abandonados: Informe de la Personería, Octubre 10/2018 No hay un inventario actualizado de los parques. 178 de los 338 revisados no tienen contrato para su mantenimiento. Se ha ejecutado solo el 25,8% del presupuesto destinado a los parques. 16 parques están siendo usados como parqueaderos. Se inició una indagación preliminar para determinar los responsables. La Personería de Bogotá revisó la situación de 338 parques de bolsillo de los 1.601 registrados por las autoridades



distritales, determinando que 178 no tienen contrato vigente para su mantenimiento, no hay un inventario actualizado del número de ellos, ni de su estado y en muchos casos se desconoce el uso que se les está dando.

Personería destituye a rector de colegio distrital: Responsable de acoso sexual

Octubre 18/2018 Aprovechó la superioridad y autoridad de su cargo para instigar a una estudiante.

La Personería de Bogotá, en primera instancia, destituyó e inhabilitó por 10 años a, rector de un colegio distrital de la localidad de Bosa, por acoso sexual contra una alumna menor de edad de octavo grado. Según una investigación del órgano de control, el funcionario, abusando de su calidad de directivo y valiéndose de su superioridad y autoridad, le ofreció dinero a la estudiante y manoseó sus partes íntimas.

Personería lidera Siembratón 20/20. En las 20 localidades de Bogotá

Más de 400 funcionarios de la Personería de Bogotá, con el acompañamiento y apoyo de la autoridad ambiental, realizaron la "Gran Siembratón 20/20", en forma simultánea en las 20 localidades de la Ciudad, el pasado sábado 20 de octubre a partir de las 10 de la mañana. Más de 1.000 árboles de diferentes especies benéficas para la Ciudad, según el manual de silvicultura, fueron sembrados junto con la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico. De las 16 especies, las que más se plantarán son: roble, chicalá, pino romerón y guayacán de Manizales, cedro, siete cueros, carbonero rojo, buganviles, entre otros. "Son unas semillas por la vida, para garantizar más oxígeno para la Ciudad", dijo la Personera de Bogotá.

Caos en manejo de responsabilidad penal de adolescentes: Informe de la Personería de Bogotá

Octubre 18/2018 Adolescentes infractores tienen acceso a drogas y armas cortopunzantes. En 2018 se registraron dos víctimas fatales. Vacío normativo permite que adolescentes y mayores de edad retenidos compartan el mismo espacio, hecho que interfiere el proceso educativo. No existe una política pública que regule el proceso restaurativo de jóvenes infractores. El modelo pedagógico es arcaico. Personería ha venido advirtiendo, pero autoridades competentes no han tomado medidas a fondo para solucionar la problemática.

La muerte dos jóvenes este año, sin número de intentos de evasión, armas blancas y droga en el Centro de Atención Especializada El Redentor, son parte de los hechos que muestran el caos y la problemática del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, reveló la Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

Personería facilitó 58 nuevas uniones maritales de hecho: Éxito registró Tercera Jornada



Octubre 25/2018 La legalización de la unión brinda protección a la mujer y a la familia, pues las nuevas parejas adquieren los mismos privilegios de las casadas. Desplazados, extranjeros y personas de la tercera edad también accedieron a este beneficio. La Personería de Bogotá, a través de su Centro de Conciliación, realizó la Tercera Jornada Especial de Uniones Maritales de Hecho, en la que logró hacer realidad el anhelo de 58 parejas de unirse conforme a la ley.

Personería suspende a docente por once meses En primera instancia

Octubre 26/2018 El profesor incurrió en maltrato físico y verbal contra alumnos de su clase de informática. La falta fue calificada como grave. La Personería de Bogotá, en primera instancia, suspendió del ejercicio de su cargo por once meses, al profesor del Colegio Distrital Instituto Técnico Laureano Gómez por maltrato físico y verbal contra alumnos de su clase de informática.

Según la investigación, el 3 de septiembre de 2013 el docente encontró a dos de sus alumnos de cuarto de primaria jugando en el computador de clase, en el salón de informática. Ante la situación, el profesor tomó por el cuello de forma agresiva a los dos estudiantes, los sacó de la silla, los tiró al suelo junto con sus maletas y, después de gritarlos, los envió a la Rectoría.

Acción Popular pide el cierre de bares en Modelia: Personería protege derechos colectivos

Octubre 26/2018 Hay 93 establecimientos de comercio de alto impacto en el sector. Bares, tabernas, discotecas y clubes sociales generan riñas, venta de estupefacientes y licor adulterado, ruido, inseguridad e invasión de espacio público. Vecinos denuncian operación de casas de lenocinio con fachada de centros de masajes y spa. Personería pide la demolición de obras en antejardines construidos para extender el área comercial de los establecimientos, por invasión del espacio público. La Personería de Bogotá presentó una acción popular ante el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito, para solicitar que ordene el cierre definitivo de establecimientos de comercio de alto impacto como discotecas, bares, tabernas, clubes sociales y otros, que operan en la zona residencial de Modelia en la localidad de Fontibón, y se protejan así los derechos colectivos de los habitantes del sector.

PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento al programa de auditorías internas aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, durante el presente cuatrimestre evaluado, la Oficina de Control Interno realizó auditoría a los Procesos: Direccionamiento TIC y Control Interno Disciplinario. Al igual que se desarrolló auditoría especial al proceso Prevención y Control al Función Pública, resultados que se socializaron a los responsables de los mismos. Es de anotar que se encuentra en ejecución al proceso Gestión Contractual.



En el mismo periodo la Oficina de Control Interno, se encuentra efectuando seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento de la vigencia 2017 del proceso Prevención y Control a la Función Pública, a fin de determinar el cierre de los hallazgos detectados.

En el mes de agosto, se realizó la reunión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Personería de Bogotá, en cumplimiento a la Resolución 437 de 2017, en la que se aprobaron los documentos Estatuto de Auditoría Integrales y el Código de Ética de (la) Auditor (a), entre otros temas. Igualmente convocó a una reunión extraordinaria en cumplimiento al numeral como instancia para resolver algunas diferencias por los resultados de una auditoría interna.

La Oficina de Control Interno inicio en el mes de septiembre la Campaña "Conozcamos la Personería de Bogotá D.C." la cual efectuó la distribución del álbum para ser diligenciado por las dependencias, se premiarán los 3 primeros puestos, según el tiempo en que contesten los retos que se enviarán cada jueves a los correos electrónicos, y un reconocimiento al 4 y 5 lugar.

Mapa de Riesgos Institucional

La Oficina de Control Interno, realizó y presentó el informe del primer semestral de 2018 con las recomendaciones de la evaluación a las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos institucional. El cual se publicó en la página web de la Entidad.

Planes de Mejoramiento Institucional

La Oficina de Control Interno para el periodo a que hace referencia el presente informe, acompañó a los procesos responsables de establecer las acciones a los hallazgos determinados por la Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la Auditoría de Regularidad vigencia 2017 –PAD- 2018, efectuada a la Entidad.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la normatividad vigente, realizó el seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, efectuando las respectivas recomendaciones, para el cumplimiento de las mismas por parte de los responsables de ejecutarlas. El informe se encuentra publicado en la página web de la Entidad. <http://personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/category/455-plan-anticorrupcion?Itemid=-1>

Igualmente, para el periodo de este informe se realizó seguimiento al link "Transparencia y Acceso a Información Pública de la Personería de Bogotá D.C.", con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y demás normas, de lo anterior se realizó el respectivo informe.

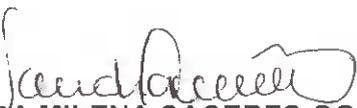
Conclusiones



La Personería de Bogotá D.C. cuenta con un propio modelo el cual cuenta con unos componentes ,que le han permitido avanzar hacia el mejoramiento continuo y con nueve sistemas de gestión, contenidos en la Resolución 580 de 2017, sin embargo estos no cuentan con una correlación con el MIPG presentándose dificultad en su aplicabilidad e interpretación, razón por la cual la Personería de Bogotá D.C ,decidió en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno que se adoptara el MIPG para estar en sintonía con las entidades públicas y arrojar unos resultados para el beneficio del ciudadano.

Recomendaciones

- 1 - Realizar la socialización de la dimensión 7 denominada Control Interno a todos niveles de la Entidad, en la que comprenda desde los componentes y líneas de defensa hasta la comprensión e interiorización de la nueva estructura del MECI.
- 2- Efectuar trazabilidad de los cinco (5) sistemas de gestión establecidos en la Resolución 580 de 2017 MIPER que ya no operarán, con el fin de no perder los avances de la gestión adelantada el cual permitirá dejar experiencias de lo aprendido para la implementación del nuevo modelo MIPG.
- 3- Propender por la participación activa de la Personería de Bogotá D.C en las capacitaciones que la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, quienes están promoviendo el establecimiento de los lineamientos para la implementación del MIPG.


SANDRA MILENA CACERES GONZÁLEZ
Jefe de Control Interno (E)